



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 171

Pág. 1

EDUCACIÓN Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a TEÓFILA MARTÍNEZ SAIZ

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles 22 de marzo de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- De modificación de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, con el fin de derogar la licencia federativa única para las actividades deportivas. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000560) 2
- Relativa a actuaciones a favor de los afectados por los préstamos renta universidad. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001101) 7
- Sobre el decreto de plurilingüismo educativo valenciano. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001277) 11
- Relativa a la accesibilidad en pabellones e instalaciones deportivas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000791) 16
- Relativa a resolver con carácter urgente la situación en la que quedaron los profesores de los cuerpos docentes de profesor titular y catedrático de universidad cuyas plazas fueron convocadas por las universidades con resoluciones adoptadas y publicadas en el *BOE* con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y que fueron posteriormente impugnadas a instancias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001300) 20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 2

- Relativa a eliminar cualquier discriminación para los alumnos en función del modelo lingüístico de enseñanza. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001332) 23
- Sobre la infrafinanciación por parte del estado del centro de alto rendimiento (CAR) de Sant Cugat del Vallès. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/001358) 30
- Relativa a la celebración del VIII centenario de la Universidad de Salamanca en el año 2018. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001483) 34
- Sobre modificación del sistema de concesión de becas generales de la universidad (MEC) y resolución del problema de los retrasos en el pago de las mismas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001503) 40

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 15/2014, DE 16 DE SEPTIEMBRE, DE RACIONALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO Y OTRAS MEDIDAS DE REFORMA ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE DEROGAR LA LICENCIA FEDERATIVA ÚNICA PARA LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000560).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.

Señorías, vamos a dar comienzo a la tramitación del orden del día de la Comisión de Educación y Deporte, que tienen todos en su poder. En primer lugar, quiero pedirles su pronunciamiento sobre la posibilidad de debatir conjuntamente, y luego votar por separado, las proposiciones no de ley que aparecen con los puntos 4.º y 6.º del orden del día. ¿Los portavoces tienen algún problema en que se debatan conjuntamente estas propuestas y luego se voten por separado? (**Pausa**).

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Señora presidenta, queremos debatirlas por separado.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, las debatiremos por separado.

Por otro lado, hay una petición por parte del Grupo Popular para debatir el punto 2.º del orden del día a partir de las cinco y media, porque el portavoz tiene dificultad para poder compaginarlo con otra Comisión. ¿Algún grupo se opone? (**Pausa.—Un señor diputado: Que no sea más tarde de las cinco y media**). No, más tarde no, se debatirá aproximadamente a las cinco y media. ¿Algún grupo tiene algún problema? (**Denegaciones**). Se debatirá, por tanto, el punto 1.º, pasaremos a debatir el 3.º punto del orden del día, y a continuación el punto 2.º y siguientes.

A continuación comenzamos con la tramitación del 1.º punto del orden del día: proposición no de ley de modificación de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, con el fin de derogar la licencia federativa única para las actividades deportivas, presentada por el Grupo Mixto. Para defender la proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Buenas tardes, *moltes gràcies*.

Antes de empezar me gustaría decir unas palabras por lo que ha sucedido, y supongo que por lo que va a ir sucediendo. Un sistema de Gobierno no puede sobrevivir en adhesión a la ley. Hoy se ha demostrado, una vez más, que muchos no han entendido nada. Somos muchos e inhabilitándonos a todos, uno a uno, no van a poder frenar absolutamente nada, sino todo lo contrario, van a alimentar las ganas que hay en Cataluña de construir algo nuevo. Hay una cosa que no entiendo, por qué aquí podemos hablar del tema con los compañeros de todos los partidos, ya que hablamos a menudo del tema, pero en cambio de cara a los ciudadanos el discurso es otro. Esta hipocresía solo les perjudica a ustedes. Hoy el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 3

portavoz de mi grupo Francesc Homs ha sido inhabilitado. Han castigado e inhabilitado a un político elegido democráticamente, solo para demostrar su fuerza como Estado. Lo que estamos construyendo ya es demasiado grande y su torpeza ha ayudado a que lo sea aún más. Llevamos cinco años con la mano tendida para solucionar un conflicto político... **(Rumores)**. Yo no me oigo a mí misma, no sé si me oyen a mí. **(Pausa)**.

Llevamos cinco años con la mano tendida para solucionar un conflicto que es político. Hoy hemos recibido otro portazo más: ni están ni se les espera. No van a conseguir que perdamos los nervios, porque lo que estamos haciendo es demasiado ilusionante. Seguiremos, a pesar de su rigidez. **(Pronuncia palabras en catalán)**.

Hasta la implantación de la licencia única eran las federaciones autonómicas las que emitían la licencia para participar en competiciones autonómicas. Si se deseaba participar en una competición oficial española o internacional debía homologarse la licencia autonómica, pagando el coste adicional establecido por la Federación Española del Deporte. Con la licencia única no solo deben pagar más los deportistas sino que queda en evidencia, más allá de unificar la actividad deportiva, ese afán de recentralización del Gobierno, así como una voluntad también recaudatoria.

Que alguien me explique qué significa compensar de manera suficiente. De hecho en la licencia única se puede leer literalmente «una compensación suficiente a las federaciones españolas». ¿Qué quiere decir compensar de manera suficiente, cuando tenemos a campeones mundiales en Cataluña que nunca han visto un euro de la Federación Española de turno? ¿Significa pagar para recibir nada a cambio? No podemos seguir haciendo barbaridades de este calibre. La aplicación de la licencia única pone en riesgo la calidad del deporte de base, obligando a las federaciones territoriales a compensar económicamente a las estatales por unos servicios que en la mayoría de casos son inexistentes. Quienes están en el deporte saben perfectamente que son las federaciones territoriales las que por proximidad, entre otras cosas, atienden, cuidan y conocen a los deportistas y a sus necesidades. La proximidad es un requisito indispensable para mantener y aumentar la calidad del deporte. En cualquier caso, es decisión de cada deportista en qué federación hace su inversión, ya que él o ella conocerá mucho mejor que nosotros qué entidad le ofrece los mejores servicios y cuidados.

Parece que a algunos les molesta que los deportistas prefieran que el dinero de las licencias se invierta en la promoción del deporte en su territorio, que es donde lo practican la mayoría. Lejos de contribuir a reforzar el deporte y a consolidar las estructuras que lo alimentan, esta ley pone en riesgo la supervivencia y el incremento de muchas federaciones y, en consecuencia, del deporte y de los deportistas. El magnífico trabajo que realizan las federaciones territoriales para el deporte en sus respectivos territorios no lo puede llevar a cabo con la misma eficacia ni con la misma rigurosidad una federación estatal. No lo puede hacer básicamente porque no hay proximidad y si no hay proximidad ya podemos olvidarnos del rigor, de la eficacia y de la resolución. Si se diera el caso de que alguna federación territorial decidiese coordinarse con la estatal nos parecería perfecto, pero siempre que sea de manera voluntaria, no por imposición.

Muchos de los que hoy estamos aquí votaremos a favor de la eliminación de la licencia única, porque no aceptamos ni la comercialización, ni la recentralización del deporte. Es importante que hoy recordemos la importancia de los servicios que las federaciones territoriales prestan, así como la difusión de cada especialidad que realizan, especialmente en Cataluña porque el trabajo que realizan las federaciones catalanas han convertido el deporte base en una estructura del talento del cual se nutre el deporte de alto nivel. ¿Vamos a poner en riesgo todo esto? Yo creo que no. No pretendamos controlarlo todo ni creer que los políticos entendemos más de deporte, que los propios deportistas. Debemos darles herramientas para que se cuiden, se protejan, crezcan, inviertan y puedan trabajar de manera excelente, pero no les pongamos las cosas difíciles, no les obliguemos a retroceder. Además, me gustaría añadir que prácticamente todas las comunidades autónomas y todas las federaciones están a favor de la derogación de esta ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. Para la defensa de las mismas, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Seré breve porque este debate ya lo tuvimos en la corta legislatura pasada, así que me remitiré a todo lo que ya se dijo allí para no resultar repetitivo. Como ya decíamos, la licencia única tiene beneficios para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 4

los deportistas porque pueden competir en cualquier lugar de España sacándose una sola licencia. Por ejemplo, los deportistas se pueden mover y no tienen que estar pendientes de saber si han sacado la licencia en Valencia, en Madrid o en Cantabria. A determinados deportes —sobre todo a los deportes modernos— la licencia única les ha supuesto muchas mejoras y ha propiciado su crecimiento, pero somos conscientes de que también ha generado problemas.

En primer lugar, ha generado problemas porque la licencia única se impuso sin generar el consenso que era necesario, sin hablar con las diferentes federaciones territoriales, con las distintas comunidades autónomas y sin un estudio pormenorizado del tema. En segundo lugar, también genera problemas de disciplina deportiva, porque no solo es un problema económico como ha dicho la proponente. Por ejemplo, si una persona de una región va a competir a otra y comete una infracción, ¿quién le sanciona? Asimismo, genera conflictos económicos entre las distintas federaciones.

Por eso, nosotros proponemos en nuestra enmienda que el Consejo Superior de Deportes haga un informe o estudio que evalúe el efecto que ha generado la licencia única, así como su funcionamiento y lo remita a esta Comisión a la mayor brevedad posible. Así con las conclusiones o recomendaciones del informe se podrán hacer las modificaciones que esta Comisión crea oportunas y adecuadas. No creemos que tenga sentido, después de que la licencia única haya estado tres años en funcionamiento —una vez que las federaciones se han adaptado a la misma, con mayor o menor agrado, porque no les quedaba otra—, volver a otro sistema sin más, cuando el sistema de la licencia única también tiene beneficios, aunque también tenga problemas.

Por tanto, sería adecuado que el Consejo Superior de Deportes hiciera un estudio, nos lo trajera aquí y una vez que lo hubiéramos estudiado hiciéramos las modificaciones que fueran necesarias. Volver ahora sin más al sistema de los años noventa, cuando la realidad deportiva española es muy diferente a la que había entonces, creemos que no es conveniente.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor González Muñoz.

El señor **GONZÁLEZ MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

El portavoz de Ciudadanos decía bien que tiene poco sentido volver a debatir sobre algo que, además, por primera vez, en esta legislatura está dentro de un posible marco de consenso, que ya ha sido fijado por parte del presidente del Consejo Superior de Deportes. Todos los grupos políticos de esta Cámara vemos de buen grado que, en la medida de nuestras posibilidades, se intente negociar y consensuar todas y cada una de las cuestiones que creemos importante. En este aspecto el presidente del consejo ya ha anunciado varias veces en algunas reuniones su interés en darle una vuelta a la licencia única. En primer lugar, el Grupo Parlamentario Popular fijaba la posibilidad, como decía el portavoz del Grupo Ciudadanos, de establecer un estudio que nos diga si realmente la licencia única está sirviendo a los objetivos para los que fue planteada y si el desarrollo de dicha licencia está favoreciendo los intereses de los agentes deportivos, al mismo tiempo que se está garantizando al máximo el respeto competencial que tenemos en nuestro país.

Por tanto, nosotros hemos presentado una enmienda. El primer llamamiento que hago a la portavoz del Grupo Mixto es pedirle, por favor, que atienda en la medida de lo posible a nuestra enmienda, porque es mucho más de lo que siempre mi grupo ha ofrecido en esta Comisión. Además, nos abre el procedimiento para que sepamos, por primera vez, si la medida ha beneficiado o no realmente, o en qué ha perjudicado. De esta forma, como decía el portavoz de Ciudadanos, podremos saber qué es lo que tenemos que cambiar. Podemos hablar de los agentes federativos, que tiene unos intereses; podemos hablar de los deportistas, que tienen otros intereses; podemos hablar del deporte base, que tiene otros intereses distintos; podemos hablar de los deportistas de elite, que compiten a nivel nacional y que tienen que tener al final la licencia autonómica y la licencia de ámbito nacional. Por tanto, creo que sería bueno hacer este estudio, con el fin de que este fiel reflejo sirva para facilitar la labor a los legisladores y a los centros deportivos.

Además, en esto hay algo que está claro. Hay que derogar la licencia única. ¿Por qué? Por principios dogmáticos. Pero ¿sabemos verdaderamente si es tan perjudicial como se dice? No lo sabemos, nos cuentan que sí. ¿Hay alguien que nos pueda certificar esto? Parece ser que no. Por tanto, entendíamos que esta propuesta de realizar un informe, ya que por primera vez mi grupo modifica su posición, merecía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 5

por lo menos alguna consideración por parte de la proponente para que aceptara nuestra enmienda o la del Grupo Ciudadanos. Esto permitiría aprobar esta cuestión por unanimidad y mostrarle al consejo que seguimos trabajando en el camino que él nos había marcado, para intentar en la medida de lo posible aunar esfuerzos en materia deportiva y que nos viéramos todos reflejados.

Parece ser que no lo hemos conseguido. Las capacidades de negociación del portavoz de Ciudadanos y las mías están un poquito mermadas. Parece ser que pesa más el interés de darle un pescozón al Gobierno, que intentar ver cuál es la raíz del problema, si es que lo hay, e intentar solucionarlo.

No voy a alargarme mucho más. Evidentemente, nuestra mano y la del Consejo Superior de Deportes siguen tendidas, pero creo que no hay que tener miedo a saber realmente de lo que estamos hablando y cómo lo estamos tratando. Es decir, creo que sería positivo que tuviéramos un informe a la mayor brevedad posible para saber, por un lado, qué es lo positivo de la licencia, y por otro, saber qué es —si lo hay— lo negativo para poder cambiarlo y mejorarlo. De esta forma podríamos dar respuesta a los distintos intereses deportivos, porque son bastante dispares, entre los dirigentes federativos, los deportistas de alta competición o de ámbito nacional y el deporte base, ya que posiblemente quede un poco fuera del concepto de licencia única, puesto que es verdad que no compiten en otros campeonatos.

Concluyo, presidenta. Pido a la portavoz proponente que a lo largo de esta tarde atienda a nuestro ruego, tanto el del portavoz de Ciudadanos como el del Grupo Popular porque, ya que cambiamos de postura y abrimos una vía de negociación, sería positivo que aprobáramos por unanimidad esta cuestión y verdaderamente supiéramos de qué estamos hablando.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Noguerras, tiene la palabra para decir si acepta o no alguna de las dos enmiendas presentadas. Solo para eso.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Sí, pero quiero justificar el porqué.

La señora **PRESIDENTA**: No, no.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Déjeme que le explique el porqué. **(Un señor diputado: Eso al final)**.

La señora **PRESIDENTA**: No.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: No las aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Noguerras.

A continuación intervendrán los grupos parlamentarios que no han presentado enmiendas. ¿Grupo Parlamentario Vasco? **(Denegación)**. ¿Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana? **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Arévalo Caraballo.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. La licencia federativa única contraviene de manera flagrante el derecho fundamental de asociación porque define legalmente cómo y dónde se deben asociar los y las deportistas. Esto que acabo de afirmar no es una ocurrencia de la portavoz de deportes de este grupo parlamentario, sino que tiene que ver con el concepto de libertad de asociación negativa que consolidó el Tribunal Constitucional en su sentencia del 25 de mayo de 1985. Si trasladamos el concepto de libertad de asociación negativa al tema que nos ocupa, supone que un deportista debe poder optar a una licencia federativa estatal solo si esta es su voluntad. Si hay deportistas que quieren federarse en el ámbito estatal, que lo hagan, por supuesto, pero que dependa de su libertad y de su voluntad, no de una imposición legal. Por tanto, la licencia federativa única se basa en una premisa falsa porque supone que todos y todas las deportistas quieren estar en las federaciones estatales. Y esto no siempre es así; de hecho, casi nunca es así. Los datos reafirman esto porque el 80 % de los y las deportistas solamente participan en competiciones locales, provinciales y autonómicas.

El Partido Popular lo que ha hecho con la licencia única ha sido poner el mundo federativo patas arriba y meter en un lío a los y las deportistas. El Partido Popular, como de costumbre, lo ha hecho mal; lo ha hecho mal porque en su momento no contó con ninguna de las más de ochocientas federaciones, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 6

ninguna. De hecho, si se hubiera reunido con alguna de ellas se habrían enterado de que la mayoría de las federaciones autonómicas estaba en contra de la licencia única. La Comisión de Federaciones Deportivas Autonómicas, Cofedea, que representa a las federaciones autonómicas y a la nada despreciable cifra de un millón y medio de deportistas rechaza la licencia única. Señorías del Partido Popular, en democracia cuando se legisla debería ser obligatorio escuchar a los colectivos y en el caso que estamos tratando esto es importante, porque son las federaciones deportivas territoriales el verdadero sostén del deporte base. No podemos permitir que el deporte sea también un ámbito de comercialización, lo que hay que hacer es trabajar y legislar para que el deporte base siga siendo un trampolín de talento para el deporte de alto nivel.

Quiero destacar que el verdadero fin por el que se reguló la licencia federativa única no era otro que el fin recaudatorio. El Partido Popular pretende que sean los deportistas quienes pagando más por una licencia, que en la mayoría de los casos no necesitan, compensen la reducción de financiación pública que están sufriendo las federaciones. El Partido Popular pretende, una vez más, que sea la ciudadanía la que pague los recortes de su desgobierno dejen al descubierto. La licencia única es pura rapifia para esconder los recortes del Partido Popular. Todos estos son los motivos por los que mi grupo va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Arévalo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Antón Cacho.

El señor **ANTÓN CACHO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, tratábamos esta proposición no de ley en la corta legislatura anterior y empezábamos la intervención comentando que la licencia única era un ejemplo más de las formas y maneras de gobernar del Partido Popular con su mayoría absoluta. Gobernar de espaldas a la ciudadanía, sin consultar con los afectados sobre las medidas que tomaban; tomar decisiones sin el consenso ni la participación de otras fuerzas políticas; y aprovechar, además, la tramitación de la Ley de racionalización del sector público para colar la licencia única de rondón, en lugar de afrontar las modificaciones legislativas que el deporte necesita, llevó a crear un problema donde antes no existía.

El Gobierno justificó su aplicación por unos supuestos objetivos: el primero fue por la simplificación administrativa, creo que no se ha conseguido; el segundo pretendía conseguir la movilidad geográfica de los deportistas, creo que ha generado problemas; y el tercer objetivo hablaba de transparencia de los censos por los problemas que las federaciones territoriales tenían en sus procesos electorales. A juicio del PSOE el Gobierno ocultaba los verdaderos objetivos, que no fueron otros —como ya se ha indicado aquí— que, en primer lugar, la búsqueda de una alternativa de financiación para las federaciones nacionales, que habían sufrido unos recortes históricos cercanos al 50% de lo que venían cobrando con la legislación socialista; en segundo lugar, buscaba una recentralización invadiendo las competencias que la Constitución y los estatutos de autonomía otorgaban a las comunidades autónomas; y en tercer lugar, más que transparencia en los procesos electorales, buscaba el control de los mismos, intentando intervenir a nivel central. De hecho, todavía colea algún proceso electoral como, por ejemplo, el del fútbol que todavía no ha terminado.

Hay que tener en cuenta que esta licencia deportiva da al deportista y al federado dos derechos: por un lado, le da derecho a participar en una serie de competiciones, pero, por otro lado, le otorga —algo también importante— el derecho a pertenecer a una asociación y a ejercer su derecho a voto. Señorías, lo cierto es que la mayoría de los deportistas federados solo participan en competiciones locales, provinciales y autonómicas. Estamos hablando, como bien se ha dicho aquí, del 80% aproximadamente. Solo hay un 20% de deportistas que les interesa las competiciones nacionales y que necesitarían esa licencia para poder participar en las mismas. Estamos obligando al 80% de los deportistas federados a pagar más —no se sabe si en todas las ocasiones, pero en alguna ocasión sí que nos consta— por la misma prestación del servicio, porque no van a usar los recursos que las federaciones ponen a nivel nacional. Sin embargo, detrás está la financiación de las federaciones nacionales que, como bien hemos comentado antes, las están pasando canutas por los recortes impuestos por el Partido Popular.

Esta situación puede provocar que atletas federados, que se federaban en una comunidad autónoma para participar en una competición local o en una competición autonómica, hayan podido tomar la decisión —si de verdad se hace ese estudio sería bueno comprobarlo— de volver otra vez al deporte amateur. ¿Qué consecuencia podría tener de manera inmediata? La pérdida de financiación de las propias

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 7

federaciones, es decir, tener el efecto contrario de lo que buscaba esta ley. Es verdad que algunas federaciones han aumentado el número de licencias, pero es cierto que en otras han bajado de manera significativa. Si yo voy a exigir más y voy a ofrecer los mismos servicios es evidente que la gente va a huir de este tipo de asociacionismo.

Además, hay una parte importante de las competencias que tienen las federaciones autonómicas que es la captación de talentos y la apuesta por el deporte base. Si quitamos competencias, si no dejamos que federen a este deporte base, si no les permitimos cumplir con sus obligaciones probablemente esté peligrando a la larga la tecnificación deportiva y la competición de alto rendimiento. Otra consecuencia directa de esta licencia única, difícilmente controlable, es la movilidad de los deportistas, que de hecho puede llegar a pervertir los accesos a los campeonatos nacionales, como ya indiqué en la intervención de la legislatura pasada.

En definitiva, y para terminar, la licencia única deportiva ni reduce la burocracia ni simplifica trámites, sino que invade competencias, rompe la relación horizontal que existía entre las federaciones autonómicas y las federaciones nacionales. No la quieren las federaciones, no la quieren las comunidades autónomas y creo que tampoco la quieren los deportistas. Por tanto, vamos a volver a apoyar esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Antón Cacho.

— RELATIVA A ACTUACIONES A FAVOR DE LOS AFECTADOS POR LOS PRÉSTAMOS RENTA UNIVERSIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001101).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasaremos a debatir, tal como habíamos acordado, el 3.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a actuaciones a favor de los afectados por los préstamos de renta universidad, presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para la defensa de su proposición, tiene la palabra el señor Sánchez Serna.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Gracias, presidenta.

En el año 2007 el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero puso en marcha los llamados préstamos renta universidad. Este programa de préstamos, que en el contexto del proceso de Bolonia venía a desplazar las tradicionales becas por capacidad y renta, consistía en una línea de crédito destinada a financiar estudios de posgrado y doctorado, cuya devolución estaba ligada a la renta futura del beneficiario. En eso consistía los préstamos renta universidad. Durante las cuatro convocatorias en las que estuvieron vigentes, más de 15.000 estudiantes de diferentes universidades accedieron a uno de estos préstamos que promocionaban el Ministerio de Educación y el Instituto de Crédito Oficial y que se canalizaban a través de entidades bancarias, como el Banco de Santander o el Banco Popular. En la primera convocatoria, las condiciones fueron muy favorables: los destinatarios tenían que devolver el dinero sin intereses y solo debían empezar a pagar cuando comenzasen a ganar más de 22.000 euros anuales. Además de esto, la deuda desaparecía si transcurridos quince años desde la obtención del préstamo no se había alcanzado ese nivel de renta mínima. Sin embargo, en las siguientes convocatorias las condiciones fueron empeorando: se fijaron intereses y se eliminó el umbral de 22.000 euros anuales para comenzar a devolver el préstamo. Lo que se anunciaba como préstamo renta se convertía de esta forma en préstamo mercantil.

Lo más grave, tal y como manifiestan los propios afectados, es que durante el proceso de solicitud del préstamo hubo graves deficiencias de comunicación, empezando por la dejación del Ministerio de Educación y terminando por la ignorancia de muchos trabajadores financieros que desconocían, parcial o totalmente, las características específicas de este préstamo, igual que sucedió durante aquellos años con otro tipo de productos financieros, como fueron las preferentes. El Banco Santander, por poner un ejemplo bastante visible, que fue uno de los mayores gestores de estos préstamos, llegó a publicitar el producto con condiciones engañosas. Así, algunas sucursales promocionaban los préstamos renta 2009-2010 con las condiciones correspondientes a cursos anteriores, indicando, por ejemplo, que dicho préstamo tenía un interés cero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 8

En la actualidad nos encontramos con que muchos de estos jóvenes que solicitaron estos préstamos para continuar sus estudios están desempleados o tienen empleos muy precarios, es decir, son jóvenes que no han alcanzado la retribución de 22.000 euros anuales que se exigía originalmente para empezar a devolver el préstamo. Sin embargo, las entidades financieras, los bancos, que teóricamente solo gestionaban dinero público del ICO —insisto en esta idea, gestionaban dinero público, no era dinero de los bancos—, están exigiendo a estos estudiantes la devolución de la deuda, a la vez que se les advierte de que pueden incurrir en intereses del pago de la deuda, con tasas que llegan hasta el 22,5%. También se les amenaza con que en caso de no pagar serán incluidos en ficheros de morosos, como el Asnef, para que no puedan acceder a otro tipo de préstamos.

Señorías, el asunto que hoy debatimos es un ejemplo paradigmático del drama de una generación que se formó con esfuerzo y que ahora está en la más absoluta precariedad, y en lugar de facilitarles las cosas y de ayudarles a salir adelante, los poderes públicos creo que han provocado más angustia, creando, en primer lugar, una situación de sobreendeudamiento con el cambio de condiciones de estos préstamos y la falta de información y, en segundo lugar, dejando hacer y deshacer a los bancos y desentendiéndose de la situación de los afectados y de las afectadas. Podríamos enumerar centenares de casos con circunstancias especialmente graves, pero, por razones de tiempo, me referiré solo a alguno en concreto. El caso de Iraira es muy revelador. Se trata de una familia monoparental, ya que su pareja falleció, su hijo tiene reconocido el 38 % de discapacidad por trastorno generalizado del desarrollo, con un grado de dependencia severa, ella está desempleada y no recibe ninguna ayuda para el cuidado de su hijo, que además sufre un problema de acoso escolar y ha tenido que cambiar de centro, lo que le ha provocado costes mensuales añadidos. Los únicos ingresos de Iraira son exiguas prestaciones públicas que irán reduciéndose en el corto plazo. Pues bien, ella ha solicitado la condonación del préstamo renta y el Ministerio de Educación la ha rechazado. Podríamos hablar también del caso de Mabel, licenciada en Turismo, que habla perfectamente inglés y alemán, que emigró a Alemania y regresó a España para hacer un máster, para mejorar su formación. Ahora cobra 580 euros y tiene que hacer frente a una cuota mensual del préstamo renta de 120 euros. El ministerio de Educación, cuando el responsable era el señor Wert, reconoció a través de una Orden Ministerial del 29 de marzo de 2012 que el crédito renta se desvirtuó y decidió retirarlo. Es decir, el ministerio ha reconocido el problema, pero no ha hecho nada para solucionarlo.

Con esta proposición no de ley que presentamos hoy queremos proponer algunas soluciones sencillas que, sin duda, aliviarían la situación en la que se encuentran miles y miles de estudiantes endeudados. En primer lugar, creemos urgente establecer un canal de comunicación adecuada entre el Ministerio de Educación y los afectados por el préstamo renta universidad. Lo mínimo que debería hacer el ministerio es reunirse con las asociaciones que trabajan en este tema para escuchar sus demandas y sus problemas. En segundo lugar, planteamos aprobar las medidas necesarias para que el reembolso de los préstamos solo tenga lugar cuando los prestatarios posean una renta anual de 22.000 euros en cada ejercicio, de acuerdo con las condiciones originales del sistema de préstamo renta. Esta medida es cuestión de voluntad política y tendría coste cero para las arcas públicas. En tercer y último lugar, debemos exigir a las entidades financieras colaboradoras, a los bancos, al cese de los requerimientos de pago y de las prácticas relativas al cobro de comisiones e intereses moratorios, así como el de la incorporación de datos personales en ficheros de morosidad, porque ese dinero no era de los bancos, sino del ICO.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Voy terminando.

El problema del sobreendeudamiento por los préstamos renta afecta a 12.000 jóvenes en España. Sinceramente, creo que sería indigno que hoy no nos pusieramos de acuerdo para tratar de ayudarles. En este país hemos rescatado a grandes bancos que cometieron todo tipo de irregularidades; hemos rescatado aeropuertos sin aviones y autopistas de peaje. La verdad es que no entenderíamos que algún diputado o diputada votara contra esta PNL, porque está en juego el futuro de miles de jóvenes y la solución carece de coste alguno. Los universitarios afectados han demostrado una enorme honestidad, puesto que dicen que quieren devolver el dinero, pero cuando puedan hacerlo, porque ellos estaban contratando préstamos renta que solo tenían que devolver si obtenían una renta futura. Seguramente merecían becas y no préstamos, seguramente merecían más información acerca de estos productos financieros, seguramente no merecían el abandono que han sufrido estos años. En cualquier caso, este es el momento de tenderles la mano.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sánchez Serna.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, los préstamos para estudios universitarios, que hasta hace unos años eran desconocidos en España y se circunscribían al ámbito anglosajón, se plantearon como una medida alternativa para financiar estudios superiores. En Ciudadanos pensamos que, si están bien hechos, en algunos casos pueden ser instrumentos eficaces para contribuir a la equidad educativa y pueden facilitar a muchas personas una mejor carrera profesional. Estos préstamos, de los que estamos hablando hoy aquí, que es verdad, como ha explicado el compañero de Podemos, que los implantó el PSOE en el año 2007 de manera correcta para financiar estudios de máster, que estaban conveniados con el ICO, fueron cambiando sus condiciones y el problema tiene que ver con dos cuestiones: por una parte, con la falta de información y, por otra, con la falta de adecuación a las órdenes de concesión de estos préstamos. En este sentido, se plantean dos escenarios diferentes. En primer lugar, que en las convocatorias de 2008-2009 y 2009-2010 el Gobierno no actualizó ni especificó las nuevas condiciones. Nosotros hemos ido a mirar las órdenes y lo cierto es que en el primer caso, en el de los años 2008-2009, según la orden las condiciones fueron las mismas que en 2007, pero en los años 2009-2010 ya cambiaron. Entendemos que aquí habría una responsabilidad de dolo *in vigilando* por quien en aquel momento era el controlador, que era el Banco de España, que permitió que se hiciera una publicidad engañosa con respecto a estos préstamos universitarios. En segundo lugar, que el Gobierno sí actualizó las condiciones y sus convocatorias, como pasó en la segunda, pero las entidades financieras no las estipularon en esos contratos con la suficiente claridad y publicidad, con lo cual volvería a haber una responsabilidad de dolo *in vigilando* por parte del controlador, que seguía siendo el Banco de España.

Consideramos que hay que apoyar esta PNL, pero hemos presentado una enmienda transaccional porque creemos que el punto dos de la proposición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea no es factible, ya que plantea aplicar la ley con efecto retroactivo. Esperamos que la admitan para poder votar a favor, porque, efectivamente, se ha generado una situación en la que los perjudicados han sido los estudiantes más vulnerables.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor **DÍAZ TRILLO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar quiero hacer una aclaración. Creo que en el día de hoy había salido alguna noticia sobre los correos que nos habían llegado a los diputados, y yo quiero manifestar que no he sentido ninguna coacción, más bien al contrario, conmoción al leer algunos —los que he podido leer—, que son casos singulares —algunos ya se han citado— que reclaman justicia y reparación y que apelan a la responsabilidad de este Congreso. Creo que en el año 2007 el Gobierno tuvo un buen propósito político —no olvidemos que en aquel momento nuestro país tenía un índice de paro algo superior al 10 %, y que incluso se hablaba de la posibilidad del pleno empleo— y, con un criterio atinado, además de esos instrumentos fundamentales que son las tasas que ponen las universidades, en definitiva, los precios, y las becas públicas, entendió que estas ayudas complementarias podrían ser positivas. Así lo creyeron también muchos solicitantes en aquel momento. Qué duda cabe de que de este buen propósito político a todas luces hemos acabado en un despropósito bancario, y lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos. Desde la orden de 2007 hasta la de 2012, que es la que lo deroga, hemos ido atravesando una serie de laberintos en los que estaban estas entidades bancarias, que, por cierto, un par de años después serían rescatadas con miles de millones de los contribuyentes. En este sentido, parece de justicia reparar esto que, como se ha dicho también, no tendría coste, pero que sí requería un esfuerzo de consideración, de empatía por parte del Gobierno para volver a las condiciones que se pactaron en su día. Quiero recordar que en estos años ha habido compañeros de mi grupo parlamentario, el señor Simancas, el señor Luena, que han ido preguntando reiteradamente, con una enorme preocupación, por lo que venía pasando.

Creemos, como he dicho al principio, que lo que propone esta iniciativa es de justicia, porque, más allá de responsabilidades que se puedan derivar del Banco de España o de otros supervisores, pensamos que es el momento de actuar y reparar. Vamos a apoyar decididamente esta iniciativa, pero hemos presentado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 10

una enmienda que propone suprimir la primera parte del segundo punto, «aprobar las normas jurídicas», porque creemos que entraría en colisión con el artículo 9.3 de la Constitución que señala el carácter no retroactivo de las leyes. Por lo demás, entendemos que es de justicia apoyar esta proposición.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera comenzar mi intervención expresando en nombre del Grupo Parlamentario Popular nuestra solidaridad con todas aquellas personas, en su mayoría jóvenes, afectados por este problema, por no poder pagar el préstamo que solicitaron. Tengo que decir que este problema, y creo que esto debe quedar claro dentro y fuera de esta sede parlamentaria, fue generado entre los años 2007 y 2009 por el Partido Socialista, que en ese momento gobernaba. También generó el otro gran problema con el que se encontraron en su momento estas personas, que fue una crisis económica que agravó el Gobierno Socialista. Si en algo coinciden la mayoría de los afectados que se han puesto en contacto con nosotros estos días es en que el ministerio, que era de un Gobierno socialista, les engañó.

El Grupo Socialista, una vez más, en esta cuestión, como en la mayoría de los asuntos, se pone de perfil, como si no fuera con ellos. Creo que su intervención ha sido bastante hipócrita, porque parece que no va con ellos y la realidad es que el problema lo generaron ustedes. Esa es la realidad. Piden al Gobierno que repare el asunto, y tengo que decirle que el Gobierno del Partido Popular se dedica demasiado a reparar todos aquellos problemas que generaron ustedes cuando gobernaban. Al principio de la X Legislatura mi grupo se reunió con los afectados y esas reuniones dieron su fruto. El Gobierno sí que hizo cosas. Decía el portavoz del Grupo Podemos que el Gobierno no ha hecho nada, pero tengo que decirle que no es así. Se tomaron medidas para mejorar la situación de todas esas personas. Tras la reunión, en junio de 2013, se acordó entre el Ministerio de Educación y el ICO prorrogar el periodo de carencia de los préstamos de la línea 2009 y 2010. También, como consecuencia de la aprobación de la disposición adicional cuadragésimo primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, se dictaron instrucciones para facilitar el procedimiento de tramitación de los plazos de carencia y amortización mediante resolución. Es decir, el Gobierno del Partido Popular, a diferencia del anterior Gobierno socialista, lo que hizo en esa legislatura fue ampliar el plazo de carencia y amortización de los préstamos.

En mi grupo somos conscientes de la extrema situación que viven algunos de los afectados, con problemas económicos que hacen que no puedan pagar el préstamo, como se comprometieron en su momento, pero lo último que necesitan estos jóvenes es que se les engañe de nuevo, que es lo que creemos que hace el Grupo Podemos presentando esta proposición no de ley. La exposición de motivos de la proposición expresa la situación, pero tiene un *petitum* irreal. Con su presentación vuelven a demostrar que son unos irresponsables y que su bandera es siempre la misma, el populismo y la demagogia. Presentando esta iniciativa han instrumentalizado a personas que están sufriendo y están creando a los afectados unas expectativas que no son ciertas...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Hoyo, tiene que ir terminando.

La señora **HOYO JULIÁ**: Voy terminando, señora presidenta.

Creo que Podemos no aprende. Para generar empleo y riqueza en un país es fundamental la credibilidad. Con estas peticiones, se crea una inseguridad a los posibles inversores, y pienso que no es eso lo que necesita nuestro país en este momento.

Nuestro grupo quiere colaborar a mejorar la situación de los afectados, como ya hicimos en la anterior legislatura, y por ello hemos presentado una enmienda que, en primer lugar, pide abrir un canal de comunicación —creemos que es importante— entre el Ministerio de Educación y la asociación de afectados, y, en segundo lugar, trabajar junto a las entidades financieras para que este problema se solucione.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Sánchez Serna para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 11

El señor **SÁNCHEZ SERNA**: Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista.

— SOBRE EL DECRETO DE PLURILINGÜISMO EDUCATIVO VALENCIANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001277).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 4 del orden del día, proposición no de ley sobre el decreto de plurilingüismo educativo valenciano, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Hoy hace casi cuatro meses, en la primera comparecencia del ministro de Educación le pregunté por el Decreto Marzà y le pedí amparo, le pedí que interviniera ante una normativa que, a nuestro juicio, vulnera claramente la Constitución, es potencialmente ilegal, contradice normas recogidas en leyes educativas y, lo que es más importante, trata de crear valencianos de primera y valencianos de segunda, además de generar un problema donde no lo había. El Decreto Marzà es un absoluto dislate, por el intento de coacción del derecho de libertad lingüística y de expresión, que ha sido subrayado incluso por el Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana, por las constricciones sectarias que se imponen a los profesores, porque de plurilingüismo tiene muy poco, porque apenas aumenta las horas de lengua extranjera, y por las fórmulas poco democráticas que se están utilizando para imponerlo. Quiero decir que en esto el señor Marzà ha superado a Wert, se ha convertido en el campeón del anticonsenso y ha conseguido, indirectamente, que haya un consenso a la inversa, que se hayan puesto de acuerdo asociaciones de padres de la privada, de la pública, de la concertada, y sindicatos absolutamente dispares, como CSIF, USO y AMPE, para denunciar este decreto. Bacarrá.

El decreto es un dislate no solo por todo lo que he dicho, sino porque es un chantaje que afecta al futuro de los menores y supone una verdadera discriminación con los niños en virtud de su lengua. Lo que viene a decir el señor Marzà es que los niños que no sigan el proceso de inmersión lingüística que él propone para la recolonización de las tierras castellanoparlantes, en las cuales vivo yo, no tendrán derecho a aprender inglés. ¡Toma ya! Si no hay valenciano, mejor dicho, si no hay lo que Marzà considera suficiente valenciano, no habrá inglés. Marzà se permite hurtar a los niños un nivel de competencia lingüística que exige la normativa nacional, y por sus convicciones —por no decir otra cosa— dice que únicamente expedirá el B1 a los niños cuyas escuelas opten por un 53 % de valenciano; los demás, lo tendremos que pagar de nuestro bolsillo. Voy a ser muy franca. Los dislates del señor Marzà ya no me escandalizan, soy valenciana, soy alicantina y estoy acostumbrada a ellos, lo que me escandaliza es que sus compañeros de viaje, el Partido Socialista, que yo entiendo que es un partido que defiende la igualdad de todos los españoles, lo esté permitiendo; que el señor Ximo Puig esté tolerando que la máquina nacionalista valenciana vaya a fabricar valencianos de primera y de segunda. Esto para mí es una gran decepción. Me escandaliza también que lo permitan sus otros compañeros de viaje, y voy a mencionar directamente a mi compañero el portavoz de Podemos en esta Comisión, que es murciano. Le quiero preguntar si le parece justo que los niños de Torrevieja, que viven apenas a unos pocos kilómetros de donde vive su familia o de donde es él, que hablan la misma lengua que él, por el mero hecho de no ser valencianoparlantes no puedan optar a las mismas oportunidades que los niños que estudian en Murcia. Pero lo que más me escandaliza de todo es que el Partido Popular, a quien advertí hace cuatro meses de que esto iba a pasar, no haya actuado contundentemente para paralizar este decreto que es una verdadera vulneración de derechos. He pedido el informe de la Abogacía del Estado, he pedido la intervención de la Alta Inspección Educativa, he pedido que se adopten todas las medidas para que no se sigan produciendo estas tropelías, y también he pedido hoy una reunión con el ministro de Educación para saber qué se está haciendo para proteger a los niños y niñas de mi comunidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Martín.

A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señora presidenta.

A la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos no le tiene que preocupar la defensa de los niños y de las niñas valencianos y valencianas porque están sobradamente defendidos por las autoridades valencianas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 12

Solo puedo decir que esta proposición no de ley, a la que mi grupo ha presentado una enmienda, que de aprobarse cambiaría totalmente el sentido de la iniciativa, está realizada desde el odio más visceral hacia el valenciano, la lengua valenciana o el idioma valenciano, que es nuestra propia forma de hablar catalán. Solo así es comprensible cómo se ha hecho esta proposición no de ley. Es algo que además ilustró la anterior portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos en les Corts valencianes cuando dijo que el valenciano era una cosa de aldea, un lenguaje de aldea, que no era una lengua culta y que no se tenía que utilizar. Solo desde ese odio al valenciano es comprensible la barbaridad que nos plantea el Grupo Parlamentario Ciudadanos trayendo a debatir en esta Comisión una cuestión que, de acuerdo con el artículo 148 de la Constitución, recogido en el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma Valenciana, la Llei d'ús i ensenyament y otra normativa, es una competencia propia de la Generalitat valenciana.

En su exposición de motivos, la proposición no de ley está repleta de manipulaciones y de falsedades totales y absolutas. Dice que se está imponiendo a los alumnos de zonas castellanoparlantes hablar el valenciano. Eso no pasa. Sepa usted que la Llei d'ús i ensenyament lleva muchos años protegiendo las dos lenguas oficiales que se hablan en territorio valenciano y las diversas zonas donde es mayoritario el uso del castellano y del valenciano, que en ninguna zona castellanoparlante se ha obligado a nadie a acogerse a una línea en valenciano. No se ha hecho. Ahora, si la autoridad valenciana, si el consell de la Generalitat, para fomentar el uso del valenciano, legítimamente, trata de ligarlo al uso y a la enseñanza de una lengua extranjera, legítimamente, repito, como medida de fomento, no de imposición, sino de fomento, del uso del valenciano, no entendemos cómo se puede traer a esta Cámara tal cúmulo de dislates, como los que vienen en esta proposición no de ley.

Se habla de discriminación, cuando tal discriminación no existe, y se incluyen algunas perlas como que si el porcentaje de la lengua anglosajona supera el 20% es a costa de que el valenciano supere el 53%. Qué problema hay en ello, señoría? ¿Qué problema hay en que el valenciano lo estudie el 53%? ¿Es que a usted no le gusta que se estudie en valenciano? Está usted en su derecho de decir que no se estudie en valenciano, o de llevar a sus hijos a una línea en castellano, está en su perfecto derecho, pero, ¡por Dios, no le quite al resto de la gente el derecho a que estudie en valenciano o al Consell de la Generalitat el de incentivar el estudio en valenciano! Incentivar, fomentar, es algo que constitucionalmente pueden hacer los poderes públicos, y así se ha hecho desde el Consell de la Generalitat. Esta perra de vincular el conocimiento y la titulación en un idioma extranjero, el inglés, al incremento de la lengua valenciana sigue reincidiendo en una misma línea argumental. ¿Acaso no es razonable que se reconozca el nivel de valenciano y el nivel de inglés que se imparten en una línea determinada con los certificados correspondientes? ¿No corresponderá a los poderes públicos certificar esos conocimientos impartidos en inglés y en valenciano?

Dejemos, por favor, que la Generalitat valenciana y el Consell de la Generalitat cumplan con su función de defender y fomentar el uso del valenciano en la tierra valenciana. Desde luego, dejen ustedes de sembrar el odio hacia un idioma, el valenciano, que es nuestra forma de hablar catalán.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sixto.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno para aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Por supuesto, no.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martín Llaguno.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Señora presidenta, hablo en el latín que me enseñó mi madre y puedo hablar en el latín que me enseñaron en la escuela. Gracias a asistir a la escuela puedo hablar en la lengua que me enseñó mi madre y en la de la señora Martín Llaguno sin tener ningún odio a ninguna lengua. Creo que mi madre justamente me dio la oportunidad de aprender otra lengua, de ser capaz de dominar otra lengua y de aprender más rápidamente otras lenguas. Lo digo por experiencia propia. Hablar valenciano me ha permitido entender sin ningún problema el gallego, el italiano, y mucho más rápidamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 13

el francés. Eso es algo que académica y pedagógicamente está demostrado. Las lenguas no ocupan lugar en el cerebro, al contrario, cuantas más lenguas domine una persona mucha más capacidad tiene para aprender otras, y lo dice un maestro de valenciano.

El saber no ocupa lugar, y lo digo en su lengua, en castellano, que me gusta muchísimo, en la que leo, y que estoy encantadísimo de haber aprendido. Lo que no comprendo es que Ciudadanos quiera seguir manteniendo vivo un conflicto que ya hubo en el territorio valenciano, que es enfrentarnos a los valencianos por una cosa tan elemental como es la lengua. Esto lo digo por la experiencia que he tenido como maestro en la Vega Baja, en el Vinalopó, en muchísimas localidades castellanoparlantes. Realmente no entiendo que interés tiene Ciudadanos en mantener viva la llamada del odio hacia una lengua que también es oficial.

El decreto sobre el plurilingüismo no es un invento del señor Marzá, sino que viene avalado por las universidades. ¿Está en contra de las universidades, del saber universitario? Este decreto no obliga a nada; es decir, la escuela que ya estaba impartiendo ese nivel de valenciano se puede quedar toda la vida haciéndolo. Por tanto, no hay ninguna imposición. Lo que hacen las escuelas justamente es incentivar. Eso es lo que hacemos con los alumnos: incentivarles, hacer que quieran saber más, que quieran llegar más lejos. Hoy he comido con una palestina, yo he hablado valenciano, la chica palestina hablaba castellano y su lengua materna era el árabe. Nos hemos entendido a la perfección. Hemos hecho un ejercicio de tolerancia, de respeto hacia todo y es lo que le pediría de verdad a Ciudadanos, que fueran tolerantes, respetuosos y que además fueran inteligentes. No priven a los niños valencianos de conocer una de las dos lenguas oficiales. No los priven. No se obliga a nada. A nadie se le obliga. El decreto de plurilingüismo lo único que da son oportunidades de avanzar y no de retroceder y no de irnos al conflicto lingüístico perenne que algunos, y me parecía que Ciudadanos parecía abandonar esa senda, con una actitud mucho más moderna, mucho más inteligente, mucho menos rastrera con utilizar la lengua para enfrentarnos a los valencianos. Insisto, el plurilingüismo lo único que da son oportunidades. Querer enfrentarnos porque los niños tengan que conocer más lenguas me parece absolutamente rastrero y además miserable. Se lo pido por favor.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Baldoví, tiene que ir terminando.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Acabo.

La señora **PRESIDENTA**: Yo le rogaría que algunas expresiones las retirara, por favor.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Yo le rogaría que también retirara la señora portavoz de Ciudadanos algunas expresiones referidas al conseller. Si ella las retira, yo no tengo ningún inconveniente en cambiar los adjetivos.

La señora **PRESIDENTA**: Si es una cuestión de trueque, estamos fatal.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Acabo. Seamos modernos, seamos de mente abierta y no nos enfrentemos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El señor **BALDOVÍ RODA**: *Moltes gràcies*. Lo último. Los colegios valencianos parece que no han hecho mucho caso. El 54 % de los colegios han apostado por el del avanzado. Terminó.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Baldoví, no tiene la palabra.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Intervengo muy brevemente, porque en el fondo pensaba que íbamos a intervenir conjuntamente dentro de las dos proposiciones que se han presentado, porque cuentan la misma historia. **(La señora Martín Llaguno: No)**. Cuentan más bien desde la misma reacción. Lo que me preocupa es la reacción no lo que se propone. Me podrá decir y qué pinta un vasco opinando sobre lo que pasa en Valencia. Pero es que no es algo que pase en Valencia es una reacción a todo aquello que no sea la lengua castellana. En ese sentido me siento también implicado y de alguna manera ofendido con ese planteamiento. No sé si hay inconveniente. Otra vez más en la siguiente proposición no de ley que hay, no tengo ningún problema en volverlo a hacer, porque diré lo mismo. Seguramente el Estado español será el único Estado en el que haya gente que quiere que la gente no aprenda cosas. Eso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 14

me parece que es alucinante. Había un partido aquí, que ya no está, me parece que hay algunos sucesores de ese partido, en su momento casi proponían que la ley garantizara el derecho a no aprender una lengua. Eso yo lo puse por escrito y se lo dije a su entonces portavoz, que por cierto es el mismo que ahora está en este otro partido, en cualquier caso lo digo otra vez más. Es muy preocupante que se planteen cosas que para empezar, este no es el ámbito. Eso de tener que pedir sopitas a papá Estado o a mamá Estado para que solucione lo que no le compete y porque así lo han decidido en este caso los valencianos no me gusta nada. Es muy típico de todos aquellos partidos que piensan que el Estado está por encima de todo, que todo es vertical y que las comunidades autónomas son algo de usar y tirar. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Buenas tardes.

Intervengo para anunciar mi voto en contra de esta proposición no de ley. Desde Esquerra vemos esta propuesta no de ley como un desaguizado parlamentario en el que Ciudadanos, una vez más, intenta ganar en los despachos lo que no es capaz de ganar en las elecciones. Corríjanme si me equivoco, pero Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía tiene actualmente 13 diputados de 99 y no forma parte del Gobierno. Por tanto, está en la oposición. Esta proposición no de ley no es más que un intento de modificar la actuación legítima y legal de un Gobierno como es el de la Generalitat valenciana, lo cual supone una concepción de la democracia más que dudable por parte de Ciudadanos. En Cataluña los conocemos bien. Hace diez años que están allí y no tienen ninguna alcaldía, cero alcaldías, ni una alcaldía. Ellos empezaron y fueron fundados por un partido que tenía como misión intentar cargarse la inmersión lingüística. Un partido catalanofóbico desde el punto de vista lingüístico, como ahora vemos que también es valencianofóbico desde el punto de vista lingüístico. Esta PNL se enmarca en su línea de nacimiento. No es más que un intento, una enfermiza obsesión de Ciudadanos en la uniformidad y en la homogeneidad de todos los ciudadanos del Estado, pese a que el Estado español es plural y diverso. Una PNL que persigue una pretendida igualdad, que no deja de suponer girar la espalda de manera voluntaria a las diferentes realidades lingüísticas del Estado español. Por estos motivos votaremos en contra, y lo del inglés es una excusa, es una simple excusa. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ciscar Casabán.

El señor **CISCAR CASABÁN**: Gracias, señora presidenta.

Permítanme en primer lugar, señora Martín, indicarle mi sorpresa de que una fuerza política que quiere aparecer como nueva nos retrotrae a situaciones que ya vivimos hace treinta y cinco años. Precisamente con otras fuerzas políticas que en ese momento querían hacer de estas cuestiones una batalla entre los valencianos que algunos historiadores han denominado ya como la batalla de Valencia. Hoy volvemos a tener constancia de estos elementos. Primera cuestión. La verdad es que lo siento y lo lamento, porque a estas alturas hay un hecho y es que esto no va a dar ningún rédito electoral, porque esto ya se ha demostrado a lo largo de este tiempo, donde algunos han tenido que aprender la lección y, en todo caso, en su pretensión de que las dos lenguas cooficiales no tengan el mismo valor han intentado, mediante subterfugios o algunas cuestiones, aunque ahora sea utilizando el inglés, entorpecer esa lengua. Segunda cuestión. El Gobierno valenciano es un Gobierno único. Es un Gobierno de coalición que responde a unos acuerdos, a un planteamiento programático y a una actuación en que la coalición se lleva en el primer nivel, en el segundo, y así sucesivamente. Por tanto, la responsabilidad cuando hay un decreto del Gobierno de la Generalitat es una norma de Gobierno que, por tanto, tiene el sustento y el apoyo del conjunto del Gobierno y de los grupos que le han dado su apoyo. Tercera cuestión. No se preocupe usted por el tema de la legalidad. La Constitución se cumple. El Estatuto de Autonomía se cumple y la Llei d'Ús i Ensenyament del Valencià, que ya va casi por sus treinta y cinco años en vigor, y que es la única norma que no ha sido modificada ni alterada en estos treinta y cinco años, se cumple también. Además, por si tiene alguna duda en cuanto a los trámites, para no abrumarle, le leeré solo la conclusión del dictamen del Consell Juridic Consultiu en relación con esta norma que nos ocupa, que dice así: Que el proyecto de decreto por el cual se establece el modelo lingüístico educativo valenciano y que regula su aplicación en las enseñanzas no universitarias de la comunidad valenciana es conforme al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 15

ordenamiento jurídico, siempre que se atiendan las observaciones esenciales formuladas, como así ha sido en las 23 páginas que tiene este informe. Teniendo en cuenta esto, no parece que tenga mucho sentido en este momento cuestionarse aspectos competenciales. Lo primero es que la competencia educativa en las comunidades autónomas es una competencia de carácter pleno, con cumplimiento de la legislación básica del Estado. En cuanto a la lengua propia cooficial en el ámbito autonómico, es una competencia exclusiva. Así está establecido en la Constitución y en los correspondientes estatutos autonómicos. Yo le diría, señora Martín, que si usted encuentra un niño, una niña, un joven, en el ámbito de la Comunidad Valenciana que no sepa hablar, escribir o leer, acorde con la edad, en castellano, tráigalo usted aquí que seguro que tomaremos medidas para que eso no se produzca. Los niños y las niñas, los jóvenes en la comunidad valenciana saben castellano y valenciano, porque son sus dos lenguas. Una, la común en España y otra la propia de la comunidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ciscar, tiene que ir terminando.

El señor **CISCAR CASABÁN**: Termino, señora presidenta.

Quede usted tranquila con esto y sepa que las cosas se están haciendo bien y además el inglés que usted planteaba está correctamente regulado y no pida usted funciones de policía externa para limitar las competencias que disponen las comunidades autónomas. Gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Me asombran determinadas intervenciones con un conocimiento tan escaso sobre la materia sobre la que intervienen. Yo tengo dos hijos **(Rumores)** —me gustaría que me respetasen como les hemos respetado nosotros— que hablan perfectamente y escriben valenciano, reciben dos horas al día de valenciano y la situación real es que ahora con el nuevo decreto lingüístico aquellos padres que en libertad deciden optar por el castellano y no por el valenciano tienen una penalización lingüística y el colegio recibe la orden, a partir del 1 de septiembre de retirarles una de las tres horas que tienen en inglés por ser unos niños malos. Por hablar mal. Porque como dice el decreto, que no es una ley como la Llei d'Ús i Ensenyament del señor Císcar, una ley pactada por todos, con un reglamento y un anexo que protegía a los 142 pueblos con nombres y apellidos de un gran pacto. Esto no, esto ha sido un decreto hecho por una persona para el cual los padres que hemos querido alegar no lo hemos podido hacer telemáticamente, porque estaba escondido. Lo hemos tenido que hacer en sobre, por carta, buscándolos y la respuesta a las alegaciones ha sido una frase del Conseller, yo no la he recibido, que dice: Creo que ha habido pocas. Qué más les da esto no es una ley, es una ocurrencia. Este chantaje lingüístico del cual he escuchado al nacionalismo aquí y no me sorprende celebrar el éxito de que el 54 % de los padres han decidido matricularlos en lo que sería inmersión en nivel avanzado en la Comunidad Valenciana, los niños básicos son los que desgraciadamente para ellos han nacido en familias que hablan castellano y son básicos. Si quieres tener un niño avanzado tienes que matricularlo en inmersión en valenciano, entonces tiene el premio, sin exámenes, de titulación en inglés y mayor número de horas en inglés. Esto es un chantaje lingüístico de tal nivel y quiebra aquel consenso histórico en el que participó el señor Ciscar y el Partido Popular respetó. Pero aquí no ha habido ningún consenso. El señor Ciscar hoy votará como el resto del PSOE obligados por el nacionalismo valenciano, que entiendo que el señor Baldoví quiera salvar a mis hijos, pero déjeme a mí que elija yo. Déjeme a mí que elija yo. Yo quiero seguir eligiendo. Quiero elegir yo. Este decreto hace cuatro cositas para chantajear a los padres. Primero, el papá deja de elegir, tú ya no cuentas. Cuenta el centro. Pero si lo que elige el centro no nos parece bien, como en muchos casos, tampoco cuenta el centro, decide la Consellería. Por eso hay muchos colegios que queriendo pedir castellano no han podido porque el sistema informático se lo impedía. Es que la ley que califica a los niños que elijan mayoritariamente castellano no quiere decir que no aprendan valenciano, claro que aprenden valenciano, tienen dos horas diarias de valenciano. Quiere decir que no todo sea en valenciano. A esos niños, a los padres que se empeñan en mantener su lengua materna, se les llama básicos, son niños básicos. El decreto solo permite cambiar tu nivel dicen que para avanzar. Es decir si tu tenías un nivel de valenciano mitad valenciano mitad castellano y quieres alguna hora más de castellano, lo decide el sistema informático. En su época, señor Ciscar, eran leyes amparadas en el Parlamento, ahora es el sistema informático el que elige porque dicen que no permite retroceder. Solo permite avanzar en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 16

inmersión. Segundo chantaje, no es que lo elijamos los padres y te regalen el título si es inmersión en valencià o en català, cada uno en su comunidad, como quieran, si es inmersión te lo regalan. **(El señor Sixto Iglesias pronuncia palabras que no se perciben)**. Si la izquierda me deja hablar.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, señores diputados, respeten al orador que está en el uso de la palabra como han hecho con ustedes. Señor Barrachina, tiene la palabra.

El señor **BARRACHINA ROS**: Está bien que no me dejen elegir la lengua de mis hijos, pero en el Parlamento debería de tener derecho a hablar. **(Aplausos)**. Primero, los padres ya no elegimos. Segundo, el chantaje con la titulación. Tercero, se establece como lengua general el valenciano en toda la administración educativa frente a terceros. ¿Qué quiere decir? Que cuando yo en mi pueblo voy a matricular el niño a la administrativa, a la secretaria, que es Ángeles de toda la vida y hablamos en castellano de toda la vida yo ya no le puedo hablar en castellano he de hablarle en valenciano. ¿Por qué se meten en nuestras vidas? Déjennos en paz. Es más, dice que es frente a todos. Es decir, frente a abuelos, frente a proveedores, frente a ayuntamientos, déjennos en paz, Baldoví, nacionalistas, Compromís, Esquerra, el PNV, déjenos elegir a los padres que hablemos lo que nos dé la gana y que a nuestros hijos los eduquemos como queramos. Es más, a los profesores y a los colegios —y concluyo, señora presidenta— se les dice que los recursos económicos irán preferentemente a los centros avanzados y además se primará económicamente a los profesores para que alienten —el sindicato del señor Marzá es el mayoritario— a los padres a acceder a este chantaje lingüístico. El Partido Popular obviamente recurrirá en los tribunales esto que es utilizar a los niños de forma electoral. **(Aplausos)**.

— **RELATIVA A LA ACCESIBILIDAD EN PABELLONES E INSTALACIONES DEPORTIVAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000791).**

La señora **PRESIDENTA**: Como habíamos acordado en un principio, vamos a pasar a la tramitación del punto segundo. Proposición no de ley relativa a la accesibilidad en pabellones e instalaciones deportivas. Del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra el señor Jiménez Tortosa.

El señor **JIMÉNEZ TORTOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo socialista presenta esta proposición no de ley con el objetivo de cumplir una demanda o una necesidad. Por un lado, que se encuentre motivada por este deseo y por otro por la necesidad de potenciar la práctica de deporte de base en este colectivo de forma que puedan llegar más personas al deporte de élite. Como ya sabemos, existe un pleno consenso acerca de la necesidad de establecer principios legislativos que regulen los derechos de las personas con discapacidad. Las normas que han emanado de esta idea común van desde la Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad aprobada el 13 de diciembre de 2006 por la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Plan de acción del Consejo de Europa de las personas con discapacidad y la normativa española con la recientemente aprobada en noviembre de 2013, Ley general de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. La convención a la que hago referencia supone la consagración del enfoque de derechos de las personas con discapacidad. De modo que considera que las personas con discapacidad como sujetos titulares de derecho y los poderes públicos están obligados a garantizar que el ejercicio de esos derechos sea pleno y efectivo. Nuestra normativa actual, Ley general del derecho de las personas con discapacidad y su inclusión social, texto en el que se refunde toda la normativa anterior, podemos destacar en el artículo 1 define el objetivo: garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto al resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal y de la accesibilidad universal. Entendiendo esta accesibilidad universal como la condición que debe de cumplir los entornos, los procesos, los bienes, los productos y servicios, así como los objetos e instrumentos, herramientas y dispositivos para que sean comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de comodidad y seguridad y de la forma más autónoma y natural posible. Dicho de otra forma, el diseño universal es el diseño para todas las personas desde el origen, sin perjuicio de lo justo o razonable que deban adoptarse. En el artículo 7.3 habla del derecho a la igualdad. Las administraciones públicas protegerán de forma especialmente intensa los derechos de las personas con discapacidad en materia de igualdad entre los que se recogen el derecho al acceso, a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 17

cultura y al deporte. En el artículo 51.8 indica que las actividades deportivas, culturales, de ocio y de tiempo libre, se desarrollarán siempre que sea posible de acuerdo con el principio de accesibilidad universal en las instalaciones y con los medios ordinarios puestos al servicio de la ciudadanía. La Ley 10/1990, del Deporte, en sus artículos 3.3 y 4.2, establece que las instalaciones deportivas deberán tener en cuenta la necesidad de accesibilidad y adaptación a los recintos para personas con movilidad reducida y además es competencia de la Administración del Estado fomentar la práctica del deporte para personas con discapacidad físicas, sensoriales, psíquicas y mixtas, al objeto de contribuir a su plena integración social.

La legislación española para las personas con discapacidad, como hemos comprobado, y en palabras del señor Jofre Bernardo, director gerente del Comité Paralímpico Español, es potente, equilibrada e igualitaria. Pero la norma no se acaba de cumplir. Por eso es importantísimo el cambio de concepto que sobre las personas con discapacidad tiene la sociedad. Este es el punto clave. La normativa y los presupuestos son importantes, pero el concepto que tiene la sociedad de las personas con discapacidad es la piedra angular y el deporte paralímpico tiene un valor fundamental en este cambio de concepto que se tiene de las personas con discapacidad, pasando a verlas en igualdad y con admiración. Si bien se ha avanzado mucho en materia de accesibilidad, aún queda bastante camino por recorrer para que se cumpla completamente las normas anteriormente citadas. Según el censo de instalaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes solo el 17% de los vestuarios de instalaciones deportivas están adaptados. No es que no cumplan la normativa de accesibilidad, que la cumplen, es que la accesibilidad en estos deportes es diferente. Por ejemplo, el ancho de ruedas deportivas de una silla de baloncesto es de 1,10 a 1,20 metros, sin embargo la normativa de construcción en eliminación de barreras es de 80 centímetros. Por tanto, cumpliendo la normativa esa silla de ruedas no entra en el vestuario. Una silla de ruedas de atletismo de largo tiene 1,10 metros, para una silla normal la normativa contempla que el giro en vestuarios o en un cuarto de baño tiene que ser de 80 centímetros. Nuestras instalaciones deportivas cumplen la normativa, pero no son aptas para la práctica deportiva de las personas con discapacidad. Como consecuencia de todos estos problemas, el colectivo de personas con discapacidad que practica deporte es minoritario. En la actualidad la práctica de deporte se ha generalizado en la mayoría de la población, mientras que el 12% de los españoles y las españolas tienen una licencia deportiva con una federación española, en el caso de las personas con discapacidad este porcentaje únicamente llega al 0,5%. Por todo ello, es necesario desarrollar una normativa que logre que las instalaciones deportivas sean realmente inclusivas y universalmente accesibles y que con ello se elimine al máximo las barreras que todos los deportistas con discapacidad se pueden encontrar a la hora de disfrutar a desarrollar libremente su personalidad practicando deporte. Nuestra proposición no de ley plantea que se desarrolle una normativa nacional de accesibilidad en instalaciones deportivas a semejanza de las normas NIDE que sea de obligado cumplimiento en la que se establezcan las condiciones mínimas de accesibilidad para que sea posible la práctica del deporte adaptado y que mientras se desarrolle esta normativa sectorial de accesibilidad se impulse la urgente modificación del Código Técnico de Edificación de pabellones deportivos. Dentro de la sección SUA 9, de accesibilidad, se amplíe la exigencia en cuanto a la anchura libre del paso de puerta hasta hacerlo 1,25 medido en el marco, no pudiendo ser esta anchura de paso inferior a 0,92 al verse reducida en el marco. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Jiménez Tortosa.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, la señora Arévalo tiene la palabra para defensa de la misma.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea entendemos la inclusión desde el punto de vista de la diversidad. Digo esto, porque las personas con capacidades diferentes forman parte de la diversidad y por eso consideramos que es un deber que se las tenga en cuenta en todos los ámbitos. Existe un gran desconocimiento sobre este colectivo lo que hace a veces muy difícil que se entienda que las personas con capacidades diferentes son capaces, entre otras cosas, de practicar deporte. Esto ocurre porque se les valora más por su discapacidad que por sus capacidades. Nos resulta curioso que en la exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Socialista se hable de inclusión, pero no de la discriminación que sufren las personas que practican deporte adaptado. Por eso hemos redactado una enmienda de adición al punto 1 de esta PNL. En el punto 2 tampoco queda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 18

claro a qué puerta se refiere. Entendemos que si hace referencia al acceso a los vestuarios y al itinerario entre vestuario y espacio para la práctica del deporte. Si esto es así, no entendemos en qué se basan sus medias propuestas. Es cierto que las sillas adaptadas para la práctica deportiva pueden llegar a una anchura de más de 90 centímetros, por lo que consideramos que un margen de apenas 2 centímetros no es suficiente. Esta es la razón por la que hemos realizado también una enmienda de adición al punto 2.

Señorías, es preciso adaptar las infraestructuras deportivas para lograr que el deporte sea también un derecho pleno de la ciudadanía y de las personas con capacidades diferentes. Esto no es una creencia nuestra, sino que como representantes de la soberanía popular tenemos la obligación de mejorar la realidad y la realidad es que según el Consejo Superior de Deportes solamente el 17 % de los vestuarios de las instalaciones deportivas están adaptados. Sabemos y reconocemos que se han hecho esfuerzos, por supuesto, no negamos los avances que se han hecho, pero estamos aquí para trabajar al servicio de los colectivos sociales. En este caso de las personas con capacidades diferentes. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Arévalo.

Tiene la palabra el señor Jiménez Tortosa para aceptar o rechazar la enmienda de la señora Arévalo.

El señor **JIMÉNEZ TORTOSA**: Aceptamos la enmienda y hay una transaccional para añadir otra cosa más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Jiménez Tortosa.

Una vez defendida la enmienda, por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Matute. (**Denegación**). Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Salvador i Duch. (**Denegación**). Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Como se señala en la exposición de motivos de la proposición no de ley y nos ha relatado el proponente en su proposición no de ley hace un momento existen diferentes normativas y un derecho universal a la accesibilidad a las instalaciones deportivas, como viene recogido en la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y en la Ley del Deporte. Habría poco más que añadir. Simplemente que se cumpla la ley. Que la ley no sea papel mojado una vez más. No se hagan leyes en el Parlamento buenas y que luego no sirvan para nada. Poco más habría que decir que estar a favor de que se cumpla la ley, por supuesto. Decía el proponente que las sillas de competición son más anchas de lo normal que las sillas habituales y que requieren unos espacios diferentes y hay que eliminar cualquier tipo de barrera arquitectónica. Por desgracia, una vez más la iniciativa privada va por delante de la iniciativa pública, porque hemos visto cómo han tenido que ser asociaciones privadas como el Cermi, que a la vista de que no hay una normativa en todo el territorio que regule las condiciones de acceso a las instalaciones deportivas, ha tenido que ser una asociación privada como el Cermi la que ha tenido que ir llegando a acuerdos con diferentes comunidades autónomas, como han sido Castilla y León y Andalucía para intentar que las instalaciones deportivas se adapten. Otra vez la iniciativa privada en el ámbito del deporte adaptado ha ido por delante y hace unos días hemos visto como el Comité Paralímpico Español, la Fundación ONCE y el Cermi han firmado un convenio para elaborar un libro blanco de la discapacidad que aspira a sentar las bases del futuro deporte adaptado. Está bien que los poderes públicos vayan por detrás de la iniciativa privada. Es hora de que los poderes públicos tomen el mando y vayan por delante y se eliminen estas barreras arquitectónicas. Pero además de las barreras arquitectónicas, hay otras más para aquellas personas que hacen deporte avanzado. La práctica deportiva les supone un mayor coste, porque normalmente el material que utilizan es más caro que el que usan el resto de las personas, y también muchas veces requieren guías o ayudantes. Por eso, además de eliminar las barreras arquitectónicas, debemos eliminar todas las demás, incrementando las becas y las ayudas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tremiño.

El señor **TREMIÑO GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, debo pedir disculpas porque he llegado tarde por un asunto familiar. Me hubiera gustado estar antes, sobre todo por haber tenido tiempo para hablar con los otros portavoces, porque, como no puede ser de otra manera, desde el Grupo Popular apoyamos esta PNL y lo único que estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 19

negociando es una transaccional con los dos grupos que han presentado enmienda, con el Grupo Socialista y Podemos, a fin de intentar clarificar un poco más la iniciativa, pero, en cualquier caso, siendo igual de contundente en cuanto al cumplimiento de la normativa.

Me gustaría decir que es verdad que en España hay normativa muy rica en materia de accesibilidad. De hecho, somos el país más avanzado —dicho por Naciones Unidas, no por el Partido Popular— en cuanto a normativa de accesibilidad universal se refiere. Como todos saben, la famosa Liondau fue refundida en la Ley general de derechos de las personas con discapacidad, aprobada en el año 2013, que indica que somos uno de los países más avanzados, si no el más, en materia de accesibilidad. Ocurre que, efectivamente, en la aplicación de las leyes es cuando tenemos que hacer concienciar a las administraciones, a todas, a los ayuntamientos, a las comunidades autónomas, a las diputaciones, y también a la sociedad, en general. No en vano, aún así, en cuanto a lo que es aplicación de accesibilidad, quiero recordar que España es once veces campeona en ciudades accesibles de la Unión Europea. Este premio que todos los años otorga la Unión Europea a la ciudad más accesible lo ha ganado once veces España, y el siguiente país es Alemania, con cuatro, y muy de lejos ya otros países. Por tanto, a pesar de que todavía nos falta mucho por avanzar, desde luego, en materia de accesibilidad, somos un país pionero.

Señora presidenta, ayer después de la intervención del presidente de la Plataforma de Organizaciones de Pacientes dije que el día anterior había estado en el hospital de Toledo haciéndome una revisión como enfermo crónico, y fue una casualidad. Ahora voy a decir que he hecho deporte, que he hecho baloncesto en silla de ruedas y conozco perfectamente lo que se dice acerca de ellas. Lo puedo demostrar porque incluso tengo fotos en el móvil, jugando al baloncesto. También es verdad que no me iba a ganar el sueldo jugando al baloncesto. Pero lo cierto es que el deporte me ayudó muchísimo, completamente para continuar después de sufrir un accidente hace ahora veintiséis años. Si no hubiera sido por el esfuerzo, por conseguir nuevas metas, por el sacrificio personal que supone el deporte, estoy seguro de que hoy en día todavía tendría muchas carencias —a pesar de ello, tengo muchas— con relación a mi formación como persona y, desde luego, como persona con discapacidad.

Por ello, evidentemente, vamos a apoyar la iniciativa. Como digo, hemos presentado una enmienda transaccional, que, si me da tiempo, la leo, porque es muy cortita, si la señora presidenta y los dos grupos están de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, tiene unos minutos.

El señor **TREMIÑO GÓMEZ**: Quedaría de la siguiente manera: «El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para lograr unas adecuadas condiciones de accesibilidad en todos los recintos deportivos y, entre ellas: 1) Realizar un estudio sobre las condiciones particulares de usos de edificios donde pueden presentarse problemas de movilidad específicos, tales como instalaciones deportivas, edificios de uso hospitalario, centros de salud, etcétera, para su inclusión en el Código Técnico de Edificación. No obstante, se podrán desarrollar normas técnicas para usos específicos de carácter complementario, entre las que se encontraría el desarrollo de una normativa nacional de accesibilidad en instalaciones deportivas, a semejanza de las normas NIDE —que es lo que dice la PNL del Grupo Socialista—, que sea de obligado cumplimiento en su campo de aplicación y en la que se establezcan las condiciones mínimas de accesibilidad para que en ellas sea posible la práctica de deportes adaptados. 2) Que mientras que se desarrolla esta normativa sectorial de accesibilidad se impulse la urgente modificación del Código Técnico de Edificación para incluir en la versión comentada de los documentos básicos un comentario aclarando que, al margen de las condiciones mínimas reglamentarias establecidas en el CTE, se deben atender también los condicionantes funcionales derivados del uso específico del edificio, como, por ejemplo, en el caso de instalaciones deportivas, donde debe garantizarse la cadena —esto es lo más importante— de la accesibilidad en los itinerarios que funcionalmente vaya a realizar una persona deportista en su silla de ruedas deportiva, desde el punto de transferencia de la silla de calle a la deportiva, hasta las pistas o canchas deportivas, pasando por los vestuarios, servicios higiénicos, pasillos y zonas comunes. En particular, dentro de la sección SUA 9, de accesibilidad, se considerarán las necesidades en cuanto a anchura libre de paso en puertas hasta 0,95 m, medidos en el marco, no pudiendo ser esta anchura de paso inferior a 0,92 m al verse reducida por el grosor de la hoja, junto con los demás parámetros que sean igualmente necesarios para poder cumplir con los criterios de accesibilidad». La vamos a presentar, aunque a lo mejor hay que hacer todavía alguna modificación.

La señora **PRESIDENTA**: Cuando la tengan acordada, les ruego que la pasen a la Mesa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 20

- **RELATIVA A RESOLVER CON CARÁCTER URGENTE LA SITUACIÓN EN LA QUE QUEDARON LOS PROFESORES DE LOS CUERPOS DOCENTES DE PROFESOR TITULAR Y CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD CUYAS PLAZAS FUERON CONVOCADAS POR LAS UNIVERSIDADES CON RESOLUCIONES ADOPTADAS Y PUBLICADAS EN EL BOE CON ANTERIORIDAD A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 2/2012, DE 29 DE JUNIO, DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2012, Y QUE FUERON POSTERIORMENTE IMPUGNADAS A INSTANCIAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001300).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir la proposición no de ley relativa a resolver con carácter urgente la situación en la que quedaron los profesores de los cuerpos docentes de profesor titular y catedrático de universidad cuyas plazas fueron convocadas por las universidades con resoluciones adoptadas y publicadas en el Boletín Oficial del Estado con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, y que fueron posteriormente impugnadas a instancias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Cámara Villar.

El señor **CÁMARA VILLAR**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, como una manifestación más de los recortes de derechos efectuados por el Gobierno del Partido Popular en el ámbito universitario, la inclusión de una tasa de reposición limitada al 10% para las plazas de acceso a los cuerpos de funcionarios de las universidades públicas que se estableció por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 colocó en una situación absolutamente injusta y de completa inseguridad jurídica a los profesores universitarios e investigadores que ya se encontraban en distintas fases de concursos a plazas de acceso a los cuerpos de profesor titular y catedrático de universidad que ya habían sido convocados por sus universidades. Hechas las convocatorias, celebrados y resueltos los concursos conforme a las exigencias constitucionales y legales de mérito y capacidad, quienes obtuvieron las plazas de acuerdo con estos principios tras una larga trayectoria académica fueron tomando posesión de las mismas, conforme a la normativa legal vigente. Sin embargo, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas instó la impugnación contra una serie de estas plazas convocadas y celebradas en el año 2012, de manera arbitraria, porque no las impugnó todas. Esta impugnación se basó en el supuesto incumplimiento de la tasa de reposición, incluso sin haber instado previamente la suspensión de la celebración de los respectivos concursos ya convocados.

Señorías, el resultado de este innecesario desaguado es que muchos profesores universitarios, que no hicieron más que confiar en la legalidad de las convocatorias que se realizaron por sus universidades y que fueron publicadas en el Boletín Oficial del Estado previa acreditación de sus méritos curriculares por la ANECA, llevan ya prácticamente cinco años de incertidumbre, sufriendo perjuicio de imposible reparación y un gravísimo trato desigual, inadmisibles en un Estado constitucional de derecho. De nada ha servido que a lo largo de todo este tiempo el colectivo nacional de afectados haya solicitado del Ministerio de Educación y del Ministerio de Hacienda y de las más altas instancias del Gobierno una razonable y jurídicamente posible solución extrajudicial que pusiera fin a esta gran e innecesaria injusticia. De nada han servido las numerosas gestiones que se realizaron a través de los rectores de nuestras universidades. De nada han servido las reiteradas peticiones de nuestro grupo parlamentario y las sucesivas propuestas de solución que hemos venido planteando a través de enmiendas a las leyes de Presupuestos Generales del Estado. Mantener esta situación injusta carece ya de todo fundamento y razón de ser. El marco económico ha cambiado, ya no existen las razones que pretendieron fundar las medidas económicas adoptadas por Real Decreto-ley de 30 septiembre de 2011. También se ha reconocido ya legalmente por el Real Decreto-ley 10/2015 que el paso del cuerpo de profesores titulares al de catedráticos de universidad o de profesor contratado a profesor titular es promoción interna y, por tanto, no consume tasa de reposición, elemento que injustamente no se ha tenido en cuenta en este proceso. De otro lado, la tasa de reposición ya pasó a ser del cien por cien, como se previó en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, como bien conocen sus señorías.

Los profesores afectados por la impugnación están siendo objeto de un notorio tratamiento discriminatorio y se están produciendo por parte de la Justicia pronunciamientos dispares para situaciones sustancialmente iguales. Baste como ejemplo que, mientras que el Gobierno decidió la impugnación de 280 plazas en 2012, el total de las no impugnadas que estaban en la misma situación alcanza la cifra de 601, pese a regirse por el mismo marco legal. De otro lado, la situación por la que han ido pasado los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 21

afectados por la impugnación varía mucho entre sí. En algunos casos no se ha admitido a trámite el recurso planteado por la Abogacía del Estado por haberse hecho fuera de plazo, como ha ocurrido en Almería, por ejemplo; en otros todavía no hay sentencia, en otros hay alguna primera sentencia favorable, en otros se han impugnado por separado la convocatoria y los nombramientos, y la mayoría de las sentencias dictadas han sido desfavorables para los profesores. Y se da el caso de que algunos de los que accedieron a las plazas impugnadas han visto perdidas posiciones y derechos que tenían antes de presentarse y ganarlas, como, por ejemplo, disponer de una beca Ramón y Cajal, a la que tuvieron que renunciar y a la que no han podido volver. Los afectados que ya tienen sentencia desfavorable se han visto muy perjudicados en sus carreras académicas, como aquellos que se encuentran en espera de que se dicte sentencia. Todos ellos se han encontrado prisioneros de sus plazas impugnadas, no pudiendo concurrir a nuevas plazas convocadas por sus universidades, a pesar de la incertidumbre de su situación administrativa y profesional; plazas que están siendo ocupadas por compañeros acreditados varios años después, lo cual, evidentemente, está agravando los perjuicios y el trato desigual, arbitrario del que los afectados están siendo objeto.

Señorías, es absolutamente necesario detener ya esta injusticia. Ese es el objetivo de nuestra proposición no de ley, mediante la que instamos al nuevo Gobierno a que sea sensible frente a esta situación y adopte cuantas medidas sean necesarias para ponerla fin, preservando todos los derechos de los afectados y, por supuesto, respetando el mérito y la capacidad con la que obtuvieron sus plazas en los respectivos concursos, como fue dictaminado por los respectivos tribunales. Esperamos que todos los grupos asuman esta razonable y justa petición.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cámara Villar.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Alba Goveli.

La señora **ALBA GOVELI**: Gracias, señora presidenta.

Desde nuestro grupo celebramos la iniciativa del Grupo Socialista y compartimos inquietud por los profesores titulares y catedráticos universitarios afectados. Pero presentamos esta enmienda porque consideramos que no tiene mucho sentido abordar su situación sin considerar también la situación en que se encuentran los profesores contratados doctores, que, como saben, están en el último peldaño de su carrera antes de convertirse en funcionarios. Antes de la crisis el proceso se llevaba a cabo de manera muy sencilla. Cuando la ANECA lo acreditaba, se le concedía en la universidad la figura de interino, para posteriormente llevarse a cabo el proceso —tribunal, exposición de méritos, etcétera— que se exigía para pasar a ser permanente. Sin embargo, con la llegada de la crisis y la Ley 2/2012 este proceso se paralizó y estos profesores y estas profesoras vieron truncadas su posibilidad de estabilizarse cuando Hacienda congeló sus plazas en 2013 y se les incluyó como consumidores de tasa de reposición, recibiendo estos el mismo tratamiento que los cuerpos docentes universitarios, a pesar de que se trataba de una figura laboral y no funcional. Las plazas salieron a concurso pero el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas instó su impugnación a lo largo de todo el Estado, alegando que consumían tasa de reposición. Lo llamativo es que esta cláusula no fue incluida hasta la aprobación de los presupuestos de 2014. Antes de esto solo se hablaba de cuerpos docentes universitarios, es decir, de funcionariado.

A consecuencia de todo esto que he explicado, nos encontramos actualmente con cientos de interinos en una especie de limbo, dado que no pueden acceder a ser permanentes, titulares, ya que el tapón que se ha generado es superior a la tasa de reposición. Como decía, compartimos el contenido de la iniciativa del Grupo Socialista, pero nos parece importante que esta cuestión no se desligue de la que he expuesto. Necesitamos acabar con esta injusta situación que también los profesores contratados doctores sufren. Y para que se proceda a realizar una evaluación precisa y completa del estado en que se encuentran estos profesores y profesoras en las universidades públicas y se solucione su situación es por eso por lo que proponemos la enmienda.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Alba.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Pérez López.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 22

El señor **PÉREZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Popular es consciente de la situación por la que pasan en torno a 700 profesores universitarios de unas 17 universidades españolas, cuya situación es fiel reflejo de una España que negaba la crisis en aquel momento. Ese empecinamiento que nos llevó al borde del precipicio y a las puertas del rescate es lo que propició algunas situaciones que pueden ser injustas pero que son propias de aquellos que se negaron a ver hacia dónde íbamos y, especialmente, lo que podía ocurrir. Así que los que penalizaron en su momento aquella situación parece ser que no tienen nada que ver con los resultados que ahora asisten a estas personas, que, la verdad, lo están pasando bastante mal. Es verdad que el Real Decreto de 2011, de 30 de diciembre, tenía como finalidad corregir el déficit público y que también obligaba a las universidades españolas —algunas hicieron caso y otras no—, pero también es un hecho que hay damnificados, que hay personas que de buena fe acudieron a aquella convocatoria reuniendo los requisitos. En definitiva, se trata de personas de carne y hueso que se han visto envueltas en una situación provocada por una crisis y, especialmente, por la negación de esa crisis, producto también de adoptar medidas drásticas para evitar problemas más importantes.

Teniendo en cuenta la situación y la mejoría económica que es evidente que se está produciendo en España, el Grupo Popular es consciente de que hay que seguir apostando y apoyando para resolver este problema. Creo que hay que abordarlo desde una perspectiva amplia, sin encorsetarnos, sin exigencias que puedan perjudicar la solución definitiva, que nos consta que puede estar en vías de resolverse. Por eso, hemos presentado una enmienda, que, en definitiva, recoge el espíritu y el sentido de lo que han planteado los profesores, también de lo que está trabajando el Gobierno para llegar a una solución definitiva y también de lo que ha planteado el Grupo Socialista en esta proposición no de ley. Entendemos que con ella concitamos todas las sensibilidades, todas las expectativas, por lo que dirigimos esta propuesta al Gobierno, con objeto de que pueda dar una solución final a estas personas, que es verdad que lo están pasando mal, que se debaten en esa lógica incertidumbre de no saber qué va a pasar con su futuro. Nosotros tenemos la obligación de abordarlo y buscar una solución.

Por tanto, pedimos al Grupo Socialista que acepte la enmienda que presentamos, porque, en definitiva, creo que va en la dirección correcta de buscar una solución. Después, la medalla se la colgará quien quiera. Nosotros no aspiramos a ponérsela, sino a resolver el problema.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cámara Villar para decir si acepta o rechaza estas enmiendas.

El señor **CÁMARA VILLAR**: El Grupo Socialista no va a aceptar ninguna de las enmiendas. Queremos que se vote la proposición no de ley en sus propios términos.

No obstante, quiero decir que apreciamos mucho las posiciones de los grupos, la posición que ha manifestado la representante...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cámara, no es un turno para dar explicaciones, sino para decir si acepta o no las enmiendas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿alguno de sus componentes presentes quiere intervenir? **(Denegaciones)**.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, ¿señor Aguirretxea? **(Denegaciones)**.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, el señor Salvador i Duch no está.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Martín Llaguno.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señora presidenta.

Lo primero que me gustaría decir es que nos alegramos mucho de que el Grupo Socialista haya traído a la Comisión esta proposición no de ley, porque nosotros nos reunimos también con los afectados, que nos contaron la situación, una situación kafkiana, que además conozco de primera mano porque he sido tribunal de alguna de estas oposiciones; no de las que no se celebran, sino de las que se impugnaron, se resolvieron desfavorablemente, se tuvieron que anular y se tuvieron que volver a convocar en los mismos términos, repitiéndose absurdamente una acreditación de personas que sobradamente habían mostrado sus capacidades y suponiendo un aumento del coste económico.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 23

Realmente, el problema que hay con las plazas que se plantean aquí es que un conjunto de personas, no muchas —no llegan a cien—, están atrapadas en lo que los ingleses dicen *a catch twenty two*. Son plazas que se han llevado ante los tribunales, estos no han fallado a favor ni en contra y, por tanto, estas personas no pueden presentarse a plazas que salen nuevas ni pueden ocupar permanentemente las que ya han sacado. Por tanto, lo cierto es que hay una situación difícil para ellos, que no supone ningún coste económico, porque, *de facto*, ya se está pagando a esos profesores y profesoras las categorías laborales que han adquirido, y, por eso, lo que habría que hacer sería, por una parte, una enmienda en presupuestos, para consolidar el gasto, y, por otra parte —que es lo más complicado—, hacer que se retirasen los recursos presentados, para que legalmente la situación se esclareciera.

Personalmente, hablé con el secretario de Estado, le expuse la situación y él está viendo la posibilidad de que la Abogacía del Estado dé una solución técnica para poder salvar la situación de estas personas. Más allá de la PNL, que celebro, creo que lo importante es encontrar la situación jurídica que permita hacer que estos profesores se mantengan en esas plazas *sine die*, no de forma temporal.

Y quiero señalar también que aquí son importantes dos cosas: en primer lugar, no mezclar churras con merinas, porque no tienen nada que ver los contratados doctores, que son contratados laborales, con los titulares y los catedráticos, que son profesores funcionarios, y, en segundo lugar, hay que hacer una advertencia a las universidades y a las administraciones autonómicas para que esto no vuelva a pasar y no se prometa algo que luego no depende directamente de los presupuestos que gestionan. Digo esto porque está habiendo también algunos ofrecimientos de complementos a determinadas figuras laborales en universidades. Hay que ser cuidadosos, porque, al final, los afectados somos los profesores y profesoras, que no tenemos nada que ver con la política, con la demagogia ni con el uso de recursos que no son nuestros.

Por supuesto, nuestro voto será favorable.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Martín Llaguno.

— RELATIVA A ELIMINAR CUALQUIER DISCRIMINACIÓN PARA LOS ALUMNOS EN FUNCIÓN DEL MODELO LINGÜÍSTICO DE ENSEÑANZA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001332).

La señora PRESIDENTA: Pasamos al punto sexto, proposición no de ley relativa a eliminar cualquier discriminación para los alumnos en función del modelo lingüístico de enseñanza, presentada por el Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor Barrachina.

El señor BARRACHINA ROS: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta proposición lo que persigue es tan solo la libertad de elección de los padres y que no se penalice, no se criminalice a ningún niño por querer educarle en su lengua materna. Recuerdo durante el franquismo la justa reivindicación de nacionalistas catalanes que afirmaban en la ONU que quitar a un niño su lengua materna era como quitarle el derecho a la educación. Pues, en referencia a todo aquello que suponga chantajear a los niños de forma objetiva con los premios de titulaciones si eliges la lengua que yo quiero —si no la eliges, no las tienes— o también, despectivamente, con estos términos: aquellos niños que son solo básicos, los castellanos, y aquellos avanzados, aquellos que deciden inmersión en catalán, lo que pide esta propuesta es tan solo que exista, como hasta ahora, libertad, que los padres puedan elegir y que nunca se discrimine a ningún niño por la lengua que ha elegido. En todo lo demás estoy de acuerdo. Si hay municipios, colegios y padres que *volen tot en català*, no tengo nada que decir, me parece bien. Lo que pido es que en sentido contrario sea igual de justo, es decir, que, con respeto al mínimo horario que tiene que haber de asignaturas en valenciano o castellano, quienes elijan no tengan esa penalización con los títulos en inglés.

Pudiera parecer fortuito y, simplemente, que se han equivocado. No. Yo mostraría algunas fotos. **(Muestra dos fotografías)**. Cuando enseñé este mapa de los Països Catalans, con la bandera separatista, con la estelada y demás y a niños vestidos por los profesores con banderas independentistas, banderas inconstitucionales, ilegales, pudiera parecer que esto es Cataluña. No, esto es la Comunidad Valenciana. Hay padres que se enfadan porque a los niños les hacen esto. Los mismos padres son los que tienen que pagar, porque el propio colegio les envía una nota —tengo una copia—, con el escudo de la conselleria y el escudo del colegio, en la que piden dinero para hacer estas celebraciones, para que los propios padres paguen a sus hijos estas actuaciones. Por eso, no es raro que, como a los padres no les gustan estas cosas, desde este curso ya no eligen la lengua de sus hijos. La elección pasa a ser de la Administración.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 24

Por eso es más fácil, es decir, porque los padres hayamos perdido la potestad de la lengua. Por cierto, la lengua materna de la mitad de los valencianos es el castellano. El 55% de los valencianos hablamos en casa en castellano, casi un 40% lo hace en valenciano y un 5% habla de ambas formas. Por tanto, lo propio sería pedir respeto.

Puede parecer extravagante y puede parecer extraño, pero es una pieza más. El propio real decreto lo confiesa sin ningún tipo de tapujos. Dice abiertamente que lo que se persigue con este texto es «dar pasos más allá de las aulas —esto es entrecomillado—, ayudar a los alumnos a construirse una identidad —los padres ya no educamos, la identidad la dan en el cole— en la que tenga un papel importante el conocimiento y la experiencia de la lengua y la lengua propia». Es evidente que cuando se habla de lengua y cultura propia en todo el texto normativo se refiere exclusivamente a lengua valenciana, nunca al castellano. De hecho, el propio texto, sin ambages, sin ningún rubor, establece —leo literalmente—: «En la administración educativa de la Comunidad Valenciana se utilizará de manera general el valenciano. También —por si quedaban dudas— se utilizará el valenciano en las relaciones con el resto de la administración autonómica, con la administración local —es decir, da igual que seas uno de los 143 municipios en los que exclusivamente se habla en castellano— y en las relaciones con entidades públicas y privadas». Es decir, se dice también cómo tienen que enviar las cartas a los proveedores los administrativos del colegio. Y esto ya lo ha intentado el Ayuntamiento de Valencia, exigiendo que solo se le envíen facturas en correcto catalán, y, si no, el resto de proveedores y de comerciantes no cobrarán su factura.

Por tanto, esta es una pieza más. Cuando se habla de lengua y cultura propia lo que dice es lengua única y pensamiento único y lo que molesta es la libertad y la posibilidad de elegir, como hasta ahora hemos tenido. Los padres teníamos una casilla en la que podíamos poner cuál era nuestra elección. Y cuando se habla de lengua propia y cultura propia y tratar de que el niño se fragüe esa identidad propia es lo mismo que dijo la vicepresidenta del consell. Dijo: No hemos hecho muchas cosas, pero estamos cambiando el imaginario colectivo. Imaginario es lo que todos llamaríamos adoctrinar, coger a nuestros hijos y hacer ingeniería social con ellos.

En mi comarca, que es de interior —dicen que Madrid nos roba y nos financian mal—, han cerrado el tratamiento de cáncer de mama porque hay para pocos médicos. Pero han encontrado 55 millones para 600 periodistas en una televisión *tot en valencià*. Es decir, las mujeres de más de cuarenta y cinco años ya no tienen tratamiento de mamógrafo porque han cerrado ese departamento, pero los niños podrán estudiar en valenciano y han encontrado 55 millones para la tele. Además, han dicho que los niños avanzados son solo aquellos que lo hacen en inmersión en valenciano, los niños avanzados tendrán programación específica en la televisión.

Voy concluyendo, señora presidenta. Como es obvio, todo aquello que nos vincula a eso que llama el conseller Marzà *sense Valencia, no hi ha independència* y a los países catalans, aunque compartimos mucho más que cultura, es lo que quieren que sea propio y todo lo demás que nos vincula al resto de España son prohibiciones. Las campanas de las iglesias que llevan ocho siglos en Valencia, ahora molestan; los crucifijos de los cementerios, ahora molestan; las fiestas de los Reyes Magos, como son cristianas, ahora hacemos que se llame las Reinas Magas; y en mi ciudad, en Castellón, ahora que viene el Corpus Christi a la misma hora se celebrará el Corpus Civic, que es una fiesta en la puerta de la concatedral para que la gente no entre. Esta es una forma de ir eliminando todo lo que nos vincula con el resto de España —como la lengua que es un obstáculo— y de tratar de ir afianzando todo eso que quieren: que los niños se construyan su propia identidad.

La señora **PRESIDENTA**: Debe ir terminando.

El señor **BARRACHINA ROS**: Por tanto, esta propuesta lo que pide, lo que implora es igualdad de trato a los niños que elijan castellano o valenciano.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para su defensa, tiene la palabra el señor Sixto Iglesias.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que hubiera estado bien poder debatir conjuntamente la 4.ª proposición no de ley con la 6.ª proposición no de ley. Es competencia de la Mesa de la Comisión ordenar el debate y hubiese sido conveniente juntar ambas proposiciones no de ley, porque además persiguen...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 25

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sixto Iglesias, el Reglamento de la Cámara dice que si un solo grupo se opone a la tramitación conjunta, no se puede tramitar conjuntamente.

Señor Sixto, tiene la palabra.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Bueno, pues repártase la responsabilidad a quien le corresponda, al grupo, a la Mesa, o a quien sea. Yo agradezco la información que me ha dado la presidenta cuando me ha dicho que ha sido un grupo el que se ha opuesto, pero dado que ambas proposiciones no de ley perseguían exactamente lo mismo, la criminalización del valenciano y el odio hacia lo valenciano, hubiese sido conveniente poder juntar ese odio en una sola gota y no tener que verla en dos momentos por separado. Me reafirmo en lo que he dicho.

Respecto a otras cuestiones, que el portavoz del Grupo Popular el señor Barrachina ha tenido a bien traernos hoy aquí, cuando no han sido inciertas o falsas, han sido claramente manipuladoras, en la línea de lo que hace la gente de Hazte Oír, que acusan a los demás de que no se les deja a ellos la libertad. Eso es lo que ha estado haciendo el Partido Popular, se les llena la boca hablando de libertad cuando no hay ningún problema con la libertad de nadie. Aquí a nadie se le está imponiendo nada, a nadie. Que traigan un solo ejemplo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iglesias, hace un minuto ha intentado imponer su opinión a esta Presidencia por el hecho de que no hubiera aceptado la tramitación conjunta de las dos proposiciones no de ley. Las cosas son como son. **(Risas.—Aplausos)**.

Señor Sixto, tiene la palabra.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señora presidenta, líbreme nadie de tratar de imponerle a ninguna Presidencia nada. No ha sido mi intención, simplemente he sugerido, he planteado, he comentado, como es potestad de cualquier miembro de la Cámara.

Vuelvo a la intervención del señor Barrachina. Como he dicho antes, ha manipulado y ha tergiversado, se le ha llenado la boca con el vocablo libertad cuando aquí no hay ningún problema de libertad. A nadie se le impide estudiar en aquella lengua que considere oportuna. Aquí hay un problema específico con el valenciano. No hay un problema con el latín, no hay un problema con el inglés, no hay un problema con el castellano; hay un problema con el valenciano. Eso se lo tendrían que hacer mirar los señores del Partido Popular y de Ciudadanos.

Se ha utilizado además el vocablo penalización, pero a nadie se le castiga por no querer aprender valenciano ni inglés. ¿Quieren aprender en castellano? Magnífico. Ahora, no pretendan que se les certifiquen los conocimientos en inglés y en valenciano sin haberlos estudiado, porque para eso, por lo menos hay que haberlos estudiado. Al señor Barrachina yo le recomiendo que estudie un poquito los conceptos, porque esto de chantaje con premios que me lo explique. El chantaje conlleva una amenaza a la persona con algo negativo para ella, pero cuando se utilizan premios lo que se hace es incentivar. Revise los conceptos, porque no los tiene claros.

De igual forma, ocurre con el tema del uso del valenciano por parte de la Administración pública. Si cualquier ciudadano y ciudadana tenemos derecho a elegir la lengua —porque hay dos oficiales—, en la cual nos dirigimos a la Administración o al resto del mundo mundial universal, ¿por qué la Administración valenciana no va a tener derecho a decidir qué lengua quiere utilizar con normalidad? El responsable político, que es el Gobierno de la Generalitat Valenciana, ha decidido que su lengua prioritaria para utilizar es el valenciano. ¿Hay algún problema en que si alguien se dirige en castellano, se le conteste en castellano? ¿Alguien ha visto ese problema por algún lado? No, es inexistente. Aquí se ha hablado de los problemas informáticos, de la confabulación para que no puedan tomar sus decisiones... No sé si será un problema de brecha digital y de la impericia de algunos para poder moverse por las redes sociales y por Internet, porque a veces es complicado.

El Partido Popular nos ha planteado una llamada al consenso, pero cuando el Partido Popular está en mayoría en una institución ese llamamiento al consenso desaparece completa y absolutamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sixto Iglesias, tiene que ir terminando.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Voy terminando, señora presidenta.

Cuando el Partido Popular ha tenido mayoría absoluta en las Cortes Valencianas ha impuesto sin ningún miramiento su consideración de discriminación hacia el valenciano y su imposición de la enseñanza en castellano y no ha habido ningún problema, ni ningún llamamiento al consenso por parte del Partido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 26

Popular. Ahora plantean este problema donde no existe. No nos planteen, como ha dicho el señor Barrachina, que se va a perder la potestad de elegir la lengua, porque no existe en ningún caso esa pretendida limitación de derechos ya que cada uno podrá elegir lo que quiera. En las zonas castellanoparlantes están salvaguardados...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iglesias, tiene que terminar.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Señora presidenta, usted ha sido generosa en el uso del tiempo con otros portavoces.

La señora **PRESIDENTA**: Con usted ya llevo dos minutos de generosidad.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Solo le reclamo la misma generosidad.

La señora **PRESIDENTA**: Llevo dos minutos de generosidad con usted.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Concluyo, señora presidenta. No vamos a discutir por este tema.

Lo que le pido al Grupo Parlamentario Popular es que deje de tergiversar, deje de manipular, cuando no de mentir, y que no plantee un problema donde no existe. La libertad de elección está absolutamente garantizada. Aquí de lo que se trata es de incentivar y fomentar la enseñanza del valenciano, que buena falta nos hace.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Acepta el Grupo Popular la enmienda del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea?

La señora **MONEO DÍEZ**: No la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Moneo.

A continuación pasamos a los distintos grupos parlamentarios. Por el Grupo Mixto, señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Si hay algo que me asombra del señor Barrachina —me hubiera gustado que estuviera aquí presente y me hubiera podido escuchar— es la capacidad que tiene para decir barbaridades sin mover una pestaña. Me preocupa que una persona inteligente como el señor Barrachina sea capaz de hacer la demagogia más miserable, para dividir a los valencianos en un tema tan delicado como es la recuperación de la lengua propia.

El señor Barrachina ha hablado de libertad. Yo he sido padre: libertad de elección. Mientras ha mandado el Partido Popular mis hijas no han podido estudiar en su lengua propia, en la lengua que yo quería elegir; esto me ha pasado. Ustedes han hecho una ley como la Lomce, obligando a todos los niños a estudiar religión y además han hecho que esta sea evaluable. Ustedes han quitado poder a los consejos escolares, que es el lugar donde están representados los padres para poder decidir.

Ahora vamos a las cifras. El Partido Popular ha estado veinte años en la Generalitat y su apuesta por el inglés fue tener solo seis centros de línea en inglés. En el pueblo del señor Barrachina no se podía estudiar inglés, estaban discriminados y eso que eran del Partido Popular. No había línea en inglés. Solo había seis centros, mira que había alumnos discriminados para poder estudiar inglés, pero el señor Barrachina y el PP se callaban la boca. Actualmente hay 675 colegios en todo el territorio valenciano —Alicante, Castellón y Valencia— que han elegido el nivel avanzado de inglés; son 675 colegios, hemos multiplicado por cien. Eso se ha aprobado con dos tercios del Consejo Escolar donde están representados los padres. Eso es libertad de elección, no chantaje. Además, se va a hacer progresivo. Empezará a los tres años y acabará en el año 2023.

Por tanto, los hijos del señor Barrachina podrán seguir estudiando en su colegio lo mismo que estudiaban cuando mandaba el Partido Popular, sin imposiciones, con total libertad. Asimismo, se va a hacer un esfuerzo grandísimo para que lleguen profesores de inglés. Se han reservado más de 5.200 plazas de inglés para profesores. Eso es apostar por el inglés, y no lo que hacía el Partido Popular. Antes solo había seis colegios en todo el territorio valenciano, el próximo año se han reservado 5.260 plazas en inglés. Eso es apostar por el valenciano y por el inglés; eso es querer que todos los alumnos sepan dominar las dos lenguas, aparte del castellano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 27

Por último, quiero acabar mi intervención para que la presidenta no me llame al orden. Se ha hecho todo con rigor educativo, pedagógico, legal —como ha dicho el señor Císcar— y con el aval de las universidades valencianas. Además, no se impone nada. El señor Barrachina podrá tener a sus hijos estudiando —insisto— lo mismo que estudiaban el año pasado, no se les obligará a nada.

Para finalizar...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Serán diez segundos.

Que el señor Barrachina esté tranquilo cuando vaya a hablar con Ángela a su colegio, porque le podrá seguir hablando con total libertad en su lengua. No le vamos a imponer que hable con Ángela en ningún idioma.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Gracias, señora presidenta.

Antes he dicho que hubiera podido hablar en una misma intervención de los dos temas, pero respetando el orden del día vuelvo a intervenir. Por tanto, vuelvo a repetir: ¿qué hace este vasco hablando de un tema de Valencia? Pues desgraciadamente no es un tema de Valencia, es una cuestión de criterio de lo que se entiende por democracia, de lo que se entiende por diversidad lingüística y de lo que se entiende por defensa de los derechos lingüísticos.

Primera cuestión, me encanta que se proponga que se vele por los derechos lingüísticos cuando esta misma mañana le he preguntado al señor Montoro por qué el Gobierno central no respeta los derechos lingüísticos de los vascoparlantes en Euskadi, por ejemplo.

Segunda cuestión, ¿por qué se trae este tema a esta Comisión cuando es una cuestión puramente de la Comunidad Autónoma de Valencia? ¿Es que en el Parlamento de Valencia no puede plantearse, con la fuerza que tenga cada uno, este asunto? ¿Qué es esto de pedir a papá Estado esta protección, cuando no es un tema que le corresponde a esta Comisión, en absoluto? Este es un tema de relaciones políticas, de cómo entiende el Gobierno de Valencia en estos momentos que tiene que organizar su comunidad y el partido en la oposición deberá hacer oposición donde le corresponda y plantear sus criterios donde le corresponda.

Tercera cuestión, el enunciado que ha presentado el Partido Popular con sus mismas palabras si se hubiera presentado dirigido a Navarra hace seis años, por ejemplo, ¿lo hubieran aprobado? Es decir, ¿esto que piden podría haberse aprobado cuando estaba gobernado UPN en Navarra? Yo hubiera firmado por que se velaran los derechos lingüísticos con lengua cooficial en algunas comunidades autónomas y los padres tuvieran la libertad de elegir el idioma, algo que en Navarra no se pudo hacer cuando estaba gobernado UPN, por ejemplo. Hoy en día, gracias a Dios, se ha podido cambiar esa cuestión también.

Por tanto, seamos serios porque las obsesiones siempre son con las mismas lenguas y siempre son en Euskadi, en Navarra, en Cataluña y en Valencia. El castellano no está en peligro de extinción, no se preocupen, señores del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Gracias, presidenta.

Lástima que no esté el señor Barrachina. Supongo que se habrá marchado por vergüenza, por no querer escuchar el turno de réplica porque no está aquí. Si estuviera aquí le daría las gracias. Fíjese si su discurso nos da miedo, que lo voy a hacer correr por todas las redes. Con ese discurso hemos ganado otros centenares de independentistas más. Muchas gracias, allí donde esté, señor Barrachina.

Dicho esto, ustedes están obsesionados. Llevan treinta años con esa historia, atacando al modelo lingüístico catalán. ¿No se han dado cuenta de que hacen el ridículo? ¿Saben cuantos alcaldes tienen en Cataluña? Uno, con ciento sesenta votos. ¿No les hace reflexionar que algo falla aquí? ¿Por qué en España no hay partidos de ultraderecha? Igual están todos en el suyo. Realmente ese discurso es patético, esto en Cataluña no lo entiende nadie. Llevamos treinta años con la gente que habla las dos lenguas. No conozco a nadie, a ningún catalanohablante, que no sepa hablar castellano, a ninguno. Los catalanes en selectividad en lengua castellana están en la misma media que cualquier otro alumno. ¿Por qué buscan problemas donde no los hay? Quizás sea porque les da réditos de votos en otras comunidades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 28

autónomas, que no sea Cataluña. En Cataluña, evidentemente no les da réditos, eso está claro, igual ya la dan por perdida. Esto es ridículo, lo pinten como lo pinten. Llevamos treinta años de éxito y encima somos una comunidad de inmigrantes. Siempre hemos recibido a un montón de gente, es un orgullo para nosotros. Gracias a nuestro modelo lingüístico de inmersión, toda esta gente habla tranquilamente los dos idiomas. ¿Dónde está el problema? ¿Por qué buscan estos problemas? ¿Solo creen en una grande y libre? Solo pregunto. Es que no se entiende. A ustedes les causará perplejidad lo que yo digo, pero a nosotros nos causa superplejidad lo que ustedes dicen. La diferencia es que allí no tienen ni un solo alcalde, imagínense si lo han hecho bien durante treinta años. Reflexionen un poquito, por favor.

Hablando de libertad, para que vean si van por la buena senda, en Cataluña tenemos 1.451.711 estudiantes, de los cuales solo hay cuarenta familias que han pedido la educación en castellano; eso es el 0,07%. Ustedes quieren hacer un modelo lingüístico contra esta realidad. Si es mentira, me refutan los datos: solo cuarenta familias.

No sé qué más decirles. Enhorabuena, señores del Partido Popular. Muchas gracias, porque lo único que consiguen es que Esquerra Republicana y el PDeCAT saquemos muchos más votos. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Gracias, presidenta.

Llevamos una tarde gloriosa. Llevo un año y pico en el Parlamento y nunca había escuchado imprecaciones como las que he escuchado hoy aquí. Aquí se ha oído de todo, un lenguaje que está muy acorde, por cierto, con el homenaje al Día de la poesía que ha hecho Pablo Iglesias en el hemiciclo. Así que supongo que estamos celebrando eso. Yo no voy a pedir que se retire nada del «Diario de Sesiones», creo que es bueno que se quede ahí para que dentro de cincuenta años vea la gente cómo se las gastaban ustedes. A mí me parece perfecto que todo lo que aquí se ha dicho quede para la historia.

Yo no me pregunto qué hace un vasco hablando de lo que pasa en Valencia, porque en el país en el que a mí me gusta vivir nos preocupamos unos por los problemas de otros. Yo soy gallega, vivo en Madrid y me preocupa mucho lo que pasa en Valencia. Lo que pasa en Valencia —no en los países catalans que son como Narnia o la Tierra Media, algo muy bonito, pero que no existe— a mí me preocupa. Creo que no hace falta que diga qué vamos a votar en cuanto a esta proposición no de ley, después de lo que ha dicho mi compañera Marta Martín.

Desde el primer momento desde Ciudadanos denunciemos el disparate ejecutivo del llamado... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, con tanto ruido es muy difícil oír a la parlamentaria que está hablando en este momento. Silencio, por favor.

Señora Rivera, tiene la palabra.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Gracias, presidenta.

Estaba diciendo que habíamos denunciado este disparate educativo porque es profundamente injusto, ya que tiene por objetivo abrir una brecha entre estudiantes y en las familias, así como convertir las horas de valenciano en una especie de moneda de cambio que tienen que pagar las familias que quieren que sus hijos aprendan inglés, porque eso es lo que es este Decreto Marzá. Yo no sé si a este señor y a sus compañeros se les habrá ocurrido pensar que hay familias que no tienen que enfrentarse a esa disyuntiva, porque pagarán una clase de inglés extra y ya está. Como siempre serán las familias más modestas —a las que dicen defender— las que tendrán que prescindir de horas en castellano para aumentar las competencias lingüísticas en un idioma —el inglés—, que ya es irrenunciable para enfrentarse a la vida en términos de competitividad global.

A mí me preocupa muchísimo lo que pasa en Valencia. Decían que odiábamos al valenciano, ya les gustaría a ustedes que odiásemos algo, porque tendrían más munición. Aquí no odiamos nada, aquí respetamos sobre todo la libertad individual y no nos gustan las imposiciones.

Vuelvo a decir que votaremos a favor de esta proposición no de ley que trae aquí el Partido Popular. Pero déjenme que les diga algo. Me parece un poco irresponsable que quieran liquidar esto con una iniciativa parlamentaria de rango menor, como es una proposición no de ley. La proposición no de ley es el instrumento que tenemos que utilizar nosotros, que no tenemos otra herramienta para luchar contra los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 29

abusos del nacionalismo excluyente. Sin embargo, ustedes que tienen un Gobierno, que tienen un ministerio, no deberían utilizar artillería de segundo nivel para encarar un problema que puede cambiar...
(Rumores.—Un señor diputado: Que saquen los tanques).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, guarden silencio.
Señora Rivera, puede continuar.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: ... o puede determinar el futuro de los niños y de los profesores, que se arriesgan a perder sus trabajos por no poder acreditar competencias en valenciano.

Esto es lo que están haciendo con esta proposición no de ley, están tirando guijarros cuando tienen otras armas para luchar. El Ministerio de Educación está en sus manos. Se reconoce el recurso de la Alta Inspección del Estado y hemos pedido, más de una vez, que se use ese recurso. Pero no liquiden el trámite con una proposición no de ley porque parece que aquí lo que se quiere hacer es cubrir el expediente. Este no es un tema menor, es un problema que afecta a derechos fundamentales. El señor Barrachina decía que estábamos implorando, pero yo aquí no estoy implorando a nadie. Al Parlamento no se viene a implorar, al Parlamento se viene a legislar y en último término a asegurarnos de que se cumpla la ley. Eso es lo único que queremos aquí. Aquí nadie está hablando de poner trabas a aprender valenciano, aquí estamos hablando de proteger unos derechos fundamentales.

Votaremos favorablemente, por supuesto, a esta proposición no de ley y seguiremos trabajando para que se pueda derogar el Decreto Marzá.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Císcar.

El señor **CÍSCAR CASABÁN**: Gracias, señora presidenta.

He mirado con mucha atención la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular defendida aquí esta tarde por el señor Barrachina. En primer lugar, me ha llamado la atención la afirmación que se realiza en la exposición de motivos, donde dice que en la Comunidad Valenciana se ha demostrado a lo largo de la historia que es posible la convivencia entre las dos lenguas oficiales: valenciano y castellano. Estaría completamente de acuerdo con esta afirmación con dos añadidos. El primero, que si esto se ha producido ha sido gracia a la ciudadanía valenciana, pero no a determinados políticos que han utilizado la lengua, y especialmente la lengua propia, como una cuestión de enfrentamiento permanente. Esto ha sido posible gracias a la ciudadanía porque a pesar de tener casi trescientos años a una lengua postergada, humillada y sacada de los sistemas educativos y de cualquier relación oficial se ha seguido manteniendo en el ámbito convivencial de las familias y se ha conseguido, con la recuperación de libertades de la Constitución española, establecer su carácter de lengua oficial.

En la Comunidad Valenciana hay dos lenguas oficiales: el castellano —lengua común del Estado— y el valenciano —lengua propia de los valencianos—. Ambas lenguas tienen los mismos derechos y tienen también en el sistema educativo las mismas posibilidades y una obligación concreta, que establece la Llei d'Ús i Ensenyament, que al final del ciclo educativo —según su artículo 19— los estudiantes tengan suficientes conocimientos para poder usar y aplicar sus dos lenguas. Tenemos que hacernos una pregunta: ¿por qué las lenguas pueden interesar a la gente, a las personas? En primer lugar, porque es el bien cultural más importante del que disponemos como vehículo de comunicación, creado y establecido por las propias personas. En segundo lugar —¿y cómo no?—, porque es también un instrumento de progreso económico y social, además de ser una herramienta que incrementa la comunicación. Cuando las lenguas oficiales tienen las posibilidades de exigencia en sus ámbitos para acceder a la Administración pública y a distintas situaciones adquieren en la comunicación, además del efecto, del valor y del sentimiento, el interés económico y social. Por eso, también queremos conocer lenguas extranjeras, cuantas más mejor, porque es una manera de incrementar esa comunicación y de incrementar esas posibilidades socioeconómicas.

Quiero recordar algo, porque algunos se habrán sorprendido al escuchar de nuevo en el Congreso de los Diputados una discusión tan valenciana y antigua que parecía ya olvidada. Hasta tal punto fue la discusión que de 1978 a 1985 tuvimos el mayor número de filólogos aficionados por metro cuadrado en el ámbito de la Comunidad Valenciana, con relación a cualquier otro lugar de España. **(Risas)**. Hasta qué punto la lengua tiene ese atractivo de arma política y de enfrentamiento político. Decía el señor Barrachina que con la Llei d'Ús i Ensenyament se había producido un pacto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 30

Yo les voy a decir la verdad. En primer lugar, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana tardó cuatro años en obtener su aprobación —desde el año 1978 a 1982— porque hubo tres discusiones fundamentadas, en primer lugar, en la denominación del territorio —Reino de Valencia o País Valenciano, y tuvo que llamarse Comunidad Valenciana—; en segundo lugar, hubo una discusión en cuanto a los símbolos, y por último, otra discusión en un elemento esencial que era la lengua propia de los valencianos. Esto llevó hasta la devolución en el tratamiento del Estatuto de Autonomía en esta comunidad y su posterior aprobación.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Císcar, tiene que ir terminando.

El señor **CÍSCAR CASABÁN**: Termino, señora presidenta.

Antes quiero decir algo, la Llei d'Ús i Ensenyament se aprobó sin ningún voto en contra, pero con veintiséis abstenciones. Las veintiséis abstenciones fueron de Alianza Popular, del Partido Liberal y de Unión Valenciana. Tengo que agradecer que al final fuera abstención y no voto en contra, porque eso ha permitido que exista el Estatuto de Autonomía durante treinta y cinco años, aunque lleve veinte con una aplicación limitada, y que ahora se haya vuelto a impulsar.

Ahora termino diciendo algo...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar, señor Cipriá.

El señor **CIPRIÁ CASABÁN**: Quiero terminar diciendo una cosa.

La señora **PRESIDENTA**: No, tiene que terminar.

El señor **CIPRIÁ CASABÁN**: Quiero acabar diciendo quiénes son los miembros del Consell Jurídic Valencià que son juristas, son profesores de Derecho Constitucional y un expolítico.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Císcar, tiene que terminar.

El señor **CIPRIÁ CASABÁN**: El expolítico es don Francisco Camps Ortiz, que aprobó este dictamen y que ahora resulta que el señor Barrachina no se ha enterado de todo esto.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Císcar, tiene que terminar. Le he dado dos minutos extra.

El señor **CIPRIÁ CASABÁN**: Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: De nada.

— SOBRE LA INFRAFINANCIACIÓN POR PARTE DEL ESTADO DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO (CAR) DE SANT CUGAT DEL VALLÈS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/001358).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al debate del punto 7.º del orden del día: proposición no de ley sobre la infrafinanciación por parte del Estado del Centro de Alto de Rendimiento (CAR) de Sant Cugat del Vallès. **(Rumores)**.

Silencio, por favor. Esta proposición no de ley ha sido presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Para su defensa, tiene la palabra el señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Presentamos hoy una proposición no de ley destinada a pedirle al Gobierno que, de una vez por todas, cumpla con sus compromisos de gasto con el Centro de Alto Rendimiento de San Cugat. El CAR es una entidad de derecho público con personalidad jurídica propia, que actúa en régimen de empresa mercantil y disfruta de autonomía en su organización. Está adscrito a la Secretaría General de l'Esport de la Generalitat de Catalunya y además tiene un convenio de financiación con el Consejo Superior de Deportes. El CAR es funcionalmente una estructura de soporte de la máxima calidad científico técnica para el deporte en general, y muy especialmente para el deporte de alto nivel, necesaria para alcanzar la excelencia deportiva que no es asumible por las federaciones y clubes aisladamente.

En estos últimos años el compromiso de financiación del 50 % con la Generalitat no se ha cumplido. El CAR maneja un presupuesto de 11,5 millones, de cuales 7,5 millones se financian a través del Consejo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 31

Superior de Deportes —2,5 millones— y el Consell Català de l'Esport —5 millones—. Otros 4 millones proceden básicamente de los recursos propios que se generan a través de las concentraciones de los deportistas y las selecciones de otros países. Por este motivo, Esquerra Republicana hoy presenta esta proposición no de ley para que el Gobierno cumpla con sus compromisos de gasto adquiridos a futuro, así como también a posteriori; es decir, con aquella cantidad de dinero que no ha abonado para el correcto funcionamiento del CAR y que tiene un impacto evidente en la relación de conservación y mantenimiento de unas instalaciones deportivas de primer nivel y excelencia, como pretende ser el CAR de Sant Cugat. Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Nogueras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, presidenta.

En el año 2011 no hubo aportación, ya que el Ministerio de Economía y Hacienda informó desfavorablemente el convenio que permite la subvención, por un tema de déficit de Cataluña. Por tanto, a partir de 2012 comienzan los problemas económicos graves. Si el CAR cobrara por los servicios que presta, y no vía subvención como es el caso, entiendo que no hubiera existido esta dificultad. Por los menos en los años 2014 y 2015 se dio el caso de volumen de becas y concentraciones del Consejo Superior de Deportes, que aplicando las tarifas vigentes, hubieran implicado una aportación económica muy superior por parte del consejo. Es decir, hemos dado más servicios de los que hemos cobrado.

En términos económicos, hay cuatro líneas a plantear. Primera, no reducir bajo ningún concepto la aportación de 2,5 millones anuales que permiten no generar nueva deuda y atender a los 80 becados, 20 becados mixtos, y el volumen pactado de concentraciones que enviaba el consejo y que las federaciones cofinancian con el 20%. Es decir, que cada uno cumpla con sus obligaciones y respete los acuerdos, básicamente porque esto repercute en nuestros deportistas y en su calidad de trabajo. Segunda, deuda histórica. Los años anteriores, el Consejo Superior de Deportes hizo anualmente más gasto del subvencionado y contribuyó a generar parte de la deuda que acumula el CAR. Lo más sensato, honesto y justo sería recibir los 2 millones por los servicios de 2011 que no se han cobrado y el millón por los servicios no cobrados de los años 2014 y 2015, para contribuir a reducir la deuda del CAR. La cuestión es, de nuevo, que cada uno debe cumplir, pero no solo el CAR, sino todos. No podemos señalar la deuda del CAR cuando su principal promotor es precisamente el consejo y su reiterado abandono de la entidad. No es justo que ustedes se beneficien solo de lo positivo; no es justo que hagan suyos los éxitos de los deportistas que están en el CAR cuando no están siendo responsables ni están a la altura de sus demandas y necesidades. Tercera, inversiones de presente y de futuro. El consejo debería comprometerse a hacer posibles algunas de las inversiones importantes que el CAR requiere. Tenemos un plan director y proyectos diversos que están deseando poner en marcha las federaciones: campo de hockey, zona de recuperación, reubicación de la piscina olímpica exterior, nueva recta cubierta de atletismo, y un largo etcétera. Es imprescindible hacer un plan de inversión. En cuarto lugar, no es lógico que paguen servicios becados concentraciones de alto rendimiento vía subvención, que es lo que recibe el CAR desde hace unos años. Entendemos que el convenio debería ser para establecer la fórmula legal que permita pagar al CAR estos servicios con la demostración de haberlos prestado, y no con una justificación normal de subvención a base de facturas y comprobantes de pago, como si fuéramos una ONG a la que apoyan. Debemos apostar por el CAR, y ya se ha mantenido un encuentro entre el director del centro y representantes de varias entidades más.

El secretario de Estado de Deportes, señor Lete, poco tiempo después de ser nombrado dijo que los centros con buenos resultados son los que recibirán más recursos y tendrán más apoyo. Esperamos que sea así y que se apliquen las mismas reglas de juego para todos los centros de alto rendimiento. Sería deseable que también pidieran una aportación vía interna a las federaciones españolas para dar valor a los servicios que se prestan. Este año, al encontrarse un presupuesto prorrogado, el consejo no puede tramitar el convenio de la subvención y está estudiando otras vías aún por concretar, aunque la no disposición del 20% del presupuesto prorrogado hace que nos anuncien que la aportación sería inicialmente solo de 2 millones, lo que agrava la situación económica del centro, ya que desde el 1 de enero la actividad del CAR y los servicios que presta el consejo están siendo normales y para todo tipo de becados, anticipando los costes el propio CAR.

El problema es grave. Veremos cuáles son realmente las prioridades del consejo. Evidentemente, votaremos a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 32

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Nogueras.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta proposición no de ley viene a raíz de una visita que los miembros de esta Comisión hicieron al CAR de Sant Cugat. Por desgracia no pude ir, pero lo conozco porque en otra vida, ya lejana, estuve entrenando y alojándome allí. Aunque no pude realizar la visita, conozco las instalaciones del centro. Estamos de acuerdo en que hay que aumentar las inversiones en los centros de alto rendimiento, pero hay que hacerlo en todos. Si queremos lograr los mejores resultados en los próximos Juegos Olímpicos o que sean al menos igual de buenos que los de Río 2016, donde obtuvimos unos resultados extraordinarios —algunos de ellos fueron obtenidos por deportistas que se encuentran en la cima de su carrera, incluso iniciando el declive—, tenemos que invertir en las instalaciones de los centros de alto rendimiento para que nuestros campeones puedan entrenar en condiciones óptimas, en perfecto estado. Pero, repito, eso hay que hacerlo en todos los centros de alto rendimiento que hay en España, por ejemplo, en el de Madrid o en el de Sierra Nevada que, por cierto, es el único que está en altura y por ello presenta mejores condiciones para determinados tipos de entrenamiento y así luego bajar y obtener unos mejores resultados. Hay que hacer una inversión en todos los centros de alto rendimiento.

Lo que pedimos con nuestra enmienda es que se haga un estudio de cómo se encuentran las instalaciones de todos los centros de alto rendimiento, como está su financiación y en qué se gasta el dinero. En un momento en el que todos los españoles han hecho un gran esfuerzo no podemos seguir malgastando el dinero. Está muy bien pedir más dinero, pero hay que controlar en qué se gasta. Por eso, solicitamos que se vigile todo lo que se gasta en todos los CAR, y una vez que se tengan esos informes que se financien adecuadamente, incluso que se aumente su dotación, como decía la compañera del Partit Demòcrata. Se debe hacer un plan de inversión de todos los centros de alto rendimiento, pero no solo del de Sant Cugat.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Antón Cacho.

El señor **ANTÓN CACHO**: En los últimos meses hemos podido conocer los dos centros de alto rendimiento que son una referencia en nuestro país. Aprovechando una visita al Consejo Superior de Deportes, estuvimos viendo las instalaciones del CAR de Madrid, y en un viaje organizado por esta Comisión, también pudimos comprobar las excelencias y la prestación de servicios que se dan en el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat. Allí pudimos constatar el alto nivel de nuestros deportistas. Vimos las modernas e innovadoras instalaciones que tienen y los servicios médicos, de investigación y educativos que estos centros ofrecen a nuestros deportistas. En definitiva, estos centros han sido la cuna y la referencia de los éxitos deportivos de nuestros atletas en los últimos años y en las últimas Olimpiadas.

Además de estos dos centros de referencia, de los que todo el mundo habla, existe una red de centros distribuida por toda la geografía nacional. Existen cuatro centros de alto rendimiento, cinco de alto rendimiento especializado y más de cuarenta de tecnificación deportiva, los cuales son catalogados y aprobados por el Consejo Superior de Deportes, adquiriendo dos compromisos: primero, la supervisión y el buen funcionamiento de los mismos; segundo, un compromiso de cofinanciación con las administraciones autonómicas y las propias federaciones para su buen funcionamiento.

Lo cierto es que en los últimos años hemos asistido —lo he comentado en mi intervención anterior— a unos recortes tremendos, que no solo han afectado al CAR de Sant Cugat, sino a toda la red de centros de tecnificación deportiva. Me gustaría poner un ejemplo, porque es de mi provincia y he sido patrono de la fundación que lo gestiona, que es el Centro de Tecnificación Deportiva de Soria, conocido como CAEP, para que podamos ver los ingresos que tenía este centro hace cuatro años y los que tiene ahora mismo. Hemos pasado de recibir en 2011 una subvención directa para gestión de 85.000 euros a 42.000 en el año 2015; menos de la mitad. La subvención de 2016 —desde aquí hago un llamamiento al Consejo Superior de Deportes— todavía no se ha resuelto, lo que quiere decir que tienen pendiente cobrar lo de 2016 y ya estamos en marzo de 2017. Hablando de inversiones, desde el año 2012 el Consejo Superior de Deportes no ha vuelto a invertir ni un solo euro en el mantenimiento y construcción de nuevas instalaciones deportivas en este centro. Si a esto le sumamos los recortes que han sufrido las federaciones,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 33

que han pasado —no quiero abrumar con los datos, pero es que son significativos— de 80 millones en el año 2010 a 42 en el año 2015, cuando son ellas las que tienen que colaborar con estos centros de tecnificación deportiva para poner en marcha la captación de talentos y la tecnificación que luego les permitirá llegar al alto rendimiento, vemos que lo está en peligro no es tanto un solo centro, sino el modelo de éxito deportivo de tecnificación que tiene este país, que además ha servido como referencia a otros países, aunque poco a poco, con recortes presupuestarios, hemos conseguido que otros países que nos copiaron el modelo, como Portugal, estén invirtiendo en esto más que España.

Tenemos dos opciones: reconocemos que no nos gastamos dinero en tecnificación ni en alto rendimiento y nos resignamos con el número de medallas que toquen en los campeonatos nacionales, o bien hacemos un esfuerzo repartido de manera progresiva y conseguimos mantener los éxitos que, sin lugar a dudas, han sido referencia en todo el mundo, de los que nos hemos congratulado y por los que les hemos felicitado, sobre todo desde la parte política.

La enmienda que presenta el Grupo Socialista viene a reclamar esa recuperación económica, no solo para los centros de alto rendimiento, sino para toda la red.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Salvador i Duch para aceptar o rechazar las enmiendas.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Acepto las dos enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Hay tres.

El señor **SALVADOR I DUCH**: ¿De quién era la tercera?

La señora **PRESIDENTA**: La del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Esa no. **(Risas)**.

Acepto la del Grupo Socialista y la del PDeCAT.

La señora **PRESIDENTA**: Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Arévalo.

La señora **ARÉVALO CARABALLO**: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar recordando a sus señorías que la Ley del Deporte considera el deporte de alto nivel de interés para el Estado, lo que significa que la Administración General del Estado, en colaboración con las comunidades autónomas, ha de procurar los medios necesarios para la preparación técnica y el apoyo científico y médico de los deportistas de alto nivel. El objetivo de los centros de alto rendimiento es atender al perfeccionamiento técnico de los deportistas, cuya actividad se desarrolla fundamentalmente en el ámbito territorial, así como la detección de promesas deportivas.

Los centros de alto rendimiento deportivo tienen una especificidad muy concreta. Es absolutamente imprescindible que cuenten con instalaciones deportivas afectas al interés deportivo estatal; tienen que tener una dotación deportiva de carácter multidisciplinar, contar con residencia, disponer de equipos técnicos deportivos, disponer de servicio médico asistencial, disponer de departamento científico y de investigación y de centros académicos en la instalación o próximos a ella. Si he recordado estas exigencias para que un centro sea considerado de alto rendimiento es porque en Sant Cugat confluyen todas estas circunstancias, pero para que sea posible su funcionamiento como tal es necesario dotarlo de una partida presupuestaria suficiente y acorde con sus necesidades. El Consejo Superior de Deportes, que es el principal responsable en esta cuestión, junto con la Generalitat, debe incorporar una partida suficiente en los próximos Presupuestos Generales del Estado y apostar por el CAR de Sant Cugat. José Ramón Lete —ya lo ha comentado la representante del PDeCAT—, poco tiempo después de ser nombrado dijo en una conferencia que los centros con buenos resultados serían los que recibirían más recursos y tendrían más apoyo. Ese compromiso del presidente del Consejo Superior de Deportes es el que nos lleva a apoyar esta iniciativa de Esquerra Republicana.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Herrero Bono.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 34

El señor **HERRERO BONO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, la verdad es que a estas horas de la tarde, que haya algún grupo como Esquerra que apruebe las enmiendas sin leerlas marca el nivel. Escuchando las palabras que los distintos portavoces han vertido sobre el Gobierno me pregunto dónde estaban ellos todos estos últimos años. Al parecer, ninguno de los grupos parlamentarios aquí presentes es conocedor de la situación vivida durante estos últimos años. A todos los españoles nos ha tocado vivir una difícil situación gracias a las incongruentes decisiones políticas tomadas en su momento por el Partido Socialista que situaron a España en el suburbio de la política económica europea.

Señores independentistas, hoy pretenden, sin rubor, soplar y sorber a la vez. Con su nefasta, equivocada y contraria votación del pasado jueves, como recordarán, a favor del monopolio de la estiba, van a soplar de los bolsillos de los ciudadanos, de todos los españoles, 134.000 euros diarios, que servirían para ayudar no solo a la financiación del Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat, sino también para la de todos y cada uno de los centros de alto rendimiento de España, y pretenden sorber de los bolsillos de los españoles, tal como exponen en su proposición, el 50% de la financiación para el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat. Denuncian en su exposición de motivos que no se ha cumplido el compromiso de financiación del 50%. Señores de Esquerra, tal como exponen en su proposición, por parte del Consejo Superior de Deportes no existe compromiso alguno de financiar el centro. Como ustedes ya conocen, el Consejo Superior de Deportes contribuye anualmente a través de una subvención nominativa. Es que ustedes, señores de Esquerra, además de faltar a la verdad, pretenden engañar a todos los ciudadanos, a los deportistas catalanes y también a los deportistas españoles. Ustedes pretenden engañar con el típico España ens roba y eso en este Parlamento ya no cuela. Este Gobierno ha demostrado, demuestra y va a seguir haciéndolo, por activa y por pasiva, su apuesta firme y decidida por el deporte español y también por el de su comunidad. Para este Gobierno, el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat es de referencia para el deporte de nuestra nación, como también lo son los de Madrid, Sierra Nevada y León, así como los centros de alto rendimiento especializados.

Es cierto, como dicen, que tuvimos que adecuar todo tipo de subvenciones y ayudas, pero no solo las de los centros de alto rendimiento, sino también las de las federaciones deportivas y las de otros estamentos deportivos públicos. Ustedes se quejan, como siempre, de que el Centro de Alto Rendimiento de Sant Cugat, cuyo titular es la Generalitat de Catalunya, solo recibe del Consejo Superior de Deportes una subvención nominal de 2,5 millones. Señorías, ¿saben cuánto recibe el Centro de Alto Rendimiento de León, cuyo titular es el Gobierno de España? Se lo digo yo: 560.000 euros, una quinta parte de lo que recibe el centro de Sant Cugat. Pero es que este Gobierno, a pesar de las penurias económicas, de la gestión que ha tenido que realizar, mantiene una apuesta clara y decidida por el deporte español. Señorías, no tengan ninguna duda de que el Gobierno de España va a hacer todo lo posible por ir recuperando esas partidas y ese nivel de ayudas que tanto han contribuido a potenciar el deporte de nuestra nación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra de esta proposición no de ley. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL VIII CENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA EN EL AÑO 2018. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001483).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a tramitar el punto octavo del orden del día, proposición no de ley relativa a la celebración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca en el año 2018, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora **MORO ALMARAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, es para mí un honor defender en nombre del Grupo Popular, y por cortesía de mis compañeros de grupo y de Salamanca, esta iniciativa. Alfonso IX de León impulsó el primer sistema parlamentario de Europa y la primera de las universidades españolas que han permanecido hasta ese momento. Vistas en el contexto del siglo XIII, fueron dos grandes instituciones que pusieron luces a ese tiempo. La Universidad de Salamanca nació precisamente a la luz de los primeros estudios superiores

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 35

Europeos y se constituyó en el *alma mater* de los principales estudios de Iberoamérica. Los historiadores cuentan que surgió como algo diferente a la escuela catedralicia que antecede al estudio salmanticense en unas cuantas décadas. Nos dicen también que los reyes fundadores buscaban en la constitución de estas escuelas una institución que preparara a los técnicos que gestionarían el reino correspondiente. Así, en sus investigaciones, Susana Guijarro detecta la presencia de al menos diecisiete personas en la Salamanca del siglo XII que ya ostentaban el título de maestro, entre los que se encuentran algunos de origen franco e inglés, para duplicarse este número en el siglo XIII con la constancia ya de juristas notables.

La preocupación por la consolidación de la universidad, a través de los sucesivos reinados, establece en la historia de la primera universidad española que permanece viva desde su creación una vinculación especial a las vicisitudes de los reinos españoles, a los anhelos del descubrimiento del nuevo mundo, a la defensa de los derechos de los indígenas y a las escuelas notables que han impreso huella indeleble en la defensa de los derechos del hombre. Historia, patrimonio, cultura y conocimiento han encontrado en Salamanca, a lo largo de ocho siglos, de la mano de la universidad, una configuración muy europea y han permitido que espacio, tiempo, ciudad, estudio, vida y cultura sean uno en torno a la universidad como concepto material e inmaterial, en sus piedras, en sus tesoros bibliográficos, en sus maestros y en sus estudiantes.

Nada es igual en la universidad del siglo XXI, pero mucho en el presente es consecuencia de la larga y rica historia que atesora. Una historia que impone obligaciones muy exigentes a los actuales universitarios, quienes tienen, tenemos, si me lo permiten, la obligación de enriquecer el legado recibido para transmitirlo a las siguientes generaciones, porque aquella no es garantía de pervivencia. Nuestros antepasados lucharon por mantener abierto el estudio, incluso en duros momentos de enfrentamientos y guerras, resistieron decisiones administrativas y políticas que perseguían la libertad y las ideas, levantaron la voz a través de sus rectores, Fray Luis de León o Unamuno, como ejemplo, y pacificaron un estudio al que volvían para dar por rota la relación umbilical con la ciencia. Aún resuena con nitidez la lección de regreso del viejo profesor Tierno Galván en la Facultad de Derecho de Salamanca.

Por eso, 2018, señorías, no es una conmemoración más, no puede serlo, es un hito significativo y necesario que ha de movernos a todos en una empresa común: impulsar la universidad española para que ocupe el sitio que le corresponde, pero que debe ganar también. Así lo ha reconocido el Consejo de Universidades. Es un buen momento para reconocer todos juntos el papel de la universidad y exigirnos entre todos su relanzamiento o refundación desde un gran pacto por la ciencia, un compromiso de Estado en la preparación de los proyectos que han de jalonar este acontecimiento histórico y académico, pero en el que debe brillar con luz propia el compromiso real y eficaz por preservar la esencia de lo que ha de ser la universidad en la formación, en la creación del conocimiento, en el desarrollo de la investigación y en la interacción con la sociedad a la que sirve.

Este acontecimiento necesita el compromiso de todos, la implicación institucional que ya viene canalizándose a través de la Comisión Interinstitucional del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca, y la ambición de convertir este momento en un punto de inflexión para el impulso de la gran transformación de la universidad española. Las universidades europeas también han reconocido de forma temprana el evento como motor de la universidad europea prestando su apoyo a los proyectos que se elaboran con esta ocasión. Desde las Cortes Generales resulta muy oportuno reforzar esta unión de compromisos, revitalizando esa vinculación que existió con los orígenes del Estudio General Salmanticense y, por ello, con el sistema universitario español e iberoamericano.

Dicen los estatutos de la Universidad Nacional San Marcos de Lima, decana de las de América, fundada por real provisión del emperador Carlos V el 12 de mayo de 1591, que el modelo en el que se inspiró la fundación fue el de la Universidad de Salamanca, uno de los grandes centros del saber europeo por ese entonces. Ninguna institución, pues, puede permanecer ajena hoy a la modernización que garantice la permanencia de la institución universitaria.

El Grupo Popular, a través de esta proposición no de ley, quiere implicar al Congreso y pedir que se refuerce la acción del Gobierno. Por eso, de manera dual, instamos al Gobierno de España a seguir impulsando la conmemoración y a promover aquellas acciones que contribuyan de forma decidida a avanzar en una reforma universitaria y en un pacto por la ciencia, con la participación de las universidades, para que, con motivo del VIII Centenario, pueda alcanzarse el horizonte 2020 con la renovación necesaria del sistema universitario y con el fortalecimiento de los grupos y centros de investigación y la internacionalización, tomando como referencia no solo, pero en especial, el mundo iberoamericano.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 36

También proponemos que el Congreso de los Diputados, con esa vinculación de la que he partido, Cortes-universidad, declare su apoyo al VIII Centenario como hito trascendental para nuestro sistema universitario, desde la convicción de que la unión de instituciones en el impulso a los proyectos que apruebe la comisión interinstitucional, que ya está aprobando, redundarán en beneficio de nuestras universidades y servirán de acicate a todas las fuerzas políticas para trabajar conjuntamente en la consecución de una transformación de las universidades y de un pacto por la ciencia como el mejor homenaje a los que trabajaron en la formación universitario durante ocho siglos.

Se solicita al Gobierno de España que refuerce el compromiso de engrandecer esta celebración. El apoyo del Gobierno de Mariano Rajoy se reflejó en la aprobación de los beneficios fiscales para el desarrollo de este evento, que contemplan un total de cuatro ejercicios, el máximo tiempo permitido, y la consideración de esta celebración como un acontecimiento de Estado se ha intensificado con la participación de todos los ministerios y de todas las administraciones públicas territoriales en esta comisión interinstitucional. Además, el Gobierno de España ha cedido el céntrico edificio del Banco de España en Salamanca para que se convierta en el gran centro del español, uno de los ejes de la conmemoración.

Como señaló el presidente Rajoy en el plenario de la comisión interinstitucional, que se celebró el pasado 17 de octubre de 2016, la Universidad de Salamanca viene haciendo historia y creando futuro. No es posible, pues, desaprovechar esta celebración y creemos que la mejor forma de contribuir a su éxito es considerarla motor e impulso de aquellas actuaciones que contribuyan a mejorar el sistema universitario. Por eso creemos que esta conmemoración tiene que ir más allá, tiene que dejar huella, tiene que ser impulsora del pacto por la ciencia. Tenemos que unir la investigación, y el impulso a ese pacto por la ciencia, a la reforma de las universidades es trascendental.

Ya el 19 de enero de 2012 el Consejo de Universidades aprobó la declaración de apoyo institucional...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moro, tiene que ir terminando.

La señora **MORO ALMARAZ**: Termino en seguida.

... y en ella se dice textualmente que el apoyo del consejo se encuentra en que este suponga un foro renovado de los sistemas universitarios europeo e iberoamericano, con el fin de promover la universidad moderna. En tal declaración se dice que esta conmemoración lo es de la universidad española.

Por todo esto, de las enmiendas presentadas vamos a admitir la del Grupo Socialista, porque advierte un aspecto que forma parte y es coherente con lo que ya aparece en los ejes aprobados por la comisión interinstitucional, con lo que es la trascendencia de la Universidad de Salamanca y su relación con Iberoamérica, y también porque se ha aprobado en el Senado por unanimidad. De la enmienda del Partit Demòcrata Català vamos a admitir la referencia a las comunidades autónomas junto con las universidades, no la supresión del ámbito iberoamericano. No vamos a admitir, aunque estamos de acuerdo con el espíritu de colaboración que contiene, la enmienda de Ciudadanos, porque creemos que ya está implícito en los trabajos aprobados en la comisión interinstitucional.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moro, tiene que terminar. Luego tiene un tiempo para admitir o rechazar las enmiendas.

La señora **MORO ALMARAZ**: Concluyo, señora presidenta.

Tengan en cuenta que el Instituto Cervantes ya viene colaborando en hitos muy significativos que se van a producir con motivo del VIII Centenario.

Si me lo permite la presidenta, quiero dejar constancia de una invitación que el rector de la Universidad de Salamanca cursó hace años a esta Comisión para que visite Salamanca y su universidad con motivo del VIII Centenario, para trabajar conjuntamente. Creo que al hilo de lo que planteaba la enmienda de Ciudadanos, esto se puede considerar, no dentro de la propuesta, pero sí cuando lo estimen esta Comisión y su presidenta.

Muchas gracias por su consideración. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Noguerras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: No intervendré, porque ya ha admitido la enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 37

La señora **PRESIDENTA**: Si la enmienda no se defiende, decae.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Solo digo que si la portavoz ha dicho que la aprueban...

La señora **PRESIDENTA**: Es que se ha adelantado. El trámite parlamentario es el que es.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: La defiendo.

La señora **PRESIDENTA**: No estamos en una sesión de comparecencias de la subcomisión, estamos en la Comisión.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Defiendo la enmienda que hemos presentado.

La señora **PRESIDENTA**: En sus términos.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: La defiendo.

La señora **PRESIDENTA**: La presidenta es la que ordena la Comisión.
Señora Noguerras.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: La defiendo en sus propios términos.

La señora **PRESIDENTA**: Exactamente, muy bien.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rivera.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Gracias, presidenta.

Es evidente que será para nosotros una satisfacción votar a favor de esta proposición no de ley. Apoyar la conmemoración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca es algo en lo que ya mi grupo pensó la pasada legislatura registrando una PNL al respecto. Nos unimos a su demanda. De ella solo lamento la falta de concreción de la petición tras una extensa exposición de motivos. Nunca por cierto, suficientemente larga para honrar la ciudad insigne que a París y a Bolonia excede en letras, como escribió Lope de Vega. Cuando se piensa en Salamanca, se piensa en Fray Luis de León, en Hernán Cortés, en Francisco de Vitoria, en la rana escondida en un bosque de piedra, en los victo color sangre que dejaban los estudiantes en los claustros, en columnas, en Cervantes y en los versos de Espronceda. La famosa Salamanca insigne en armas y letras, patria de ilustres varones, noble archivo de las ciencias. Salamanca ha sabido conservar a través de su historia su condición de ciudad universitaria, sobreponiéndose a los vaivenes del tiempo y a horas bajas ya felizmente superadas. Ocho siglos de historia para una institución son desde luego un buen motivo para una celebración y solo cabe esperar que se hagan cosas con tiempo y no como ocurrió con la celebración del IV Centenario del Quijote que pasó más con pena que con gloria. En este caso, aunque vamos un poco justos, espero que pueda llegarse a tiempo para hacer bien las cosas.

Habíamos presentado dos enmiendas con las que pretendíamos concretar un poco más el apoyo a ese VIII Centenario de lo que se dio en llamar la Roma chica. Hacíamos dos propuestas que el Gobierno utilice su extensa red del Instituto Cervantes para promocionar en el mundo este VIII Centenario y que esta Comisión de Educación recibiese formalmente a parte de la Comisión Interinstitucional del VIII Centenario para oficializar el apoyo del Congreso de los Diputados a las celebraciones salmantinas. Lamento que no quieran aceptar estas enmiendas. Una porque dicen que como el rector nos ha invitado a ir a Salamanca a todos hace años, pues ya no hace falta que le invitemos nosotros aquí, lo cual no entiendo qué tiene que ver una cosa con la otra. Creo que sería bonito hacer esa recepción.

Por otra parte, el hecho de que el Instituto Cervantes esté en esta Comisión no lleva implícito ese compromiso de que el Cervantes actúe como promotor de este VIII Centenario. Creo que las dos enmiendas no estaban de más. No eran inoportunas. Pero a pesar de todo y a pesar de que las rechacen, se me escapa el porqué, por supuesto votaremos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Flórez Rodríguez para defender la enmienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 38

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, he de decir al principio de mi exposición que a mi compañero del Grupo Parlamentario Socialista, David Serrada, salmantino, le hubiera gustado estar en la defensa de estas enmiendas para enaltecer la encomiable labor de la que fue su universidad y lo que para él y para los salmantinos y salmantinas supone esta conmemoración. Ahora mismo se encuentra en una comparecencia, por tanto seré yo la encargada de hacer esta labor. Dentro de unos meses, como ya se ha dicho, se cumplen 800 años desde que el rey Alfonso IX de León crease el estudio general en Salamanca, que fue la génesis de la futura universidad actual. La primera en Europa en ostentar ese título y una de las más antiguas del mundo. La parlamentaria que me ha precedido ya ha hecho un esbozo de su historia. Ante la trascendencia de dicha efeméride, el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero consideró que esta celebración era un proyecto de Estado, un hito trascendental para la universidad salmantina en sí, para la universidad española en general y como tal y con tal fin mediante el Real Decreto 1980/2008 se creó la Comisión Interinstitucional para la conmemoración del VIII Centenario y la comisión ejecutiva. El pleno de la comisión interinstitucional se ha reunido cinco veces en los años 2009-2011, lo mismo podemos decir de la comisión ejecutiva, reunida en dos ocasiones en el 2009, dos más en el 2010, otra en el 2011. Pero por el contrario llegamos al año 2012 y nos encontramos con una decidida parálisis. Señorías del Grupo Popular, la comisión interinstitucional no se ha reunido ni una sola vez en los tres años siguientes. Hasta el año 2015 no han empezado a mover ficha. Eso sí sin prisa, no sé si sin pausa, pero al menos sin prisa. En cuanto a la comisión ejecutiva más de lo mismo. Los años de inactividad y la escasa aportación económica de cada una de las instituciones con representación en la comisión ejecutiva han supuesto un grave problema para la celebración del VIII Centenario. Es una visión compartida por la comunidad universitaria, los agentes sociales, las asociaciones, colectivos y resto de partidos políticos que los eventos celebrados hasta ahora son más bien escasos y de limitada proyección. Esto además lo confirma la respuesta del propio Gobierno popular a la pregunta de mi compañero salmantino acerca de las actividades llevadas a cabo dentro de los cinco ejes que comprenden las actividades del VIII Centenario y aquí las tienen si lo quieren comprobar. Como también ejemplo de ello, las transferencias efectuadas durante los años 2012 y 2013, unos escasos 25.000 euros y en el caso del año 2014 y 2015 ni siquiera a eso llegábamos.

Señorías, el VIII Centenario es un acontecimiento fundamental para la universidad salmantina, pero también lo es para la universidad española, para la ciudad y para la provincia de Salamanca, porque se trata de un evento de proyección internacional en la universidad que ha servido de ejemplo para la fundación del resto de universidades españolas, que va a poner en valor nuestra cultura y nuestra educación y para ello quedan nueve meses. Hay que apostar por este evento y el Partido Popular debe incrementar su compromiso desde todas las instituciones en las que gobiernan y que forman parte de los órganos de decisión y coordinación del centenario. Pasen de las iniciativas de buena voluntad a los hechos. De ahí una de las enmiendas presentada por mi grupo y que ha sido aceptada.

Por otro lado, el Grupo Socialista en el Senado ya presentó recientemente una moción, por cierto aprobada por unanimidad, con el fin de impulsar el papel relevante y fundamental que debe jugar en la Universidad de Salamanca la construcción del Espacio europeo, Latinoamericano y del Caribe de educación superior en el marco de la conmemoración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca. Papel que está perfectamente justificado por la historia que desempeñaba por España y la universidad salmantina en la internacionalización de las universidades y por la impronta que esta última ha tenido en la creación de las primeras universidades iberoamericanas y que es coherente con la estrategia de internacionalización de las universidades españolas 2015-2020 además de enlazar con otras iniciativas.

Hablan ustedes de reforma universitaria y de pacto por la ciencia, curioso esto tras estos pasados cuatro años en los que la universidad y la ciencia han sufrido un ataque frontal. Pero si muestran voluntad de cambio bienvenido sea. El Grupo Parlamentario Socialista apoya la celebración del VIII Centenario porque la ha apoyado siempre y celebra la presentación de esta iniciativa, pero este acontecimiento no se puede quedar relegado a la celebración de un cumpleaños más.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Flórez, tiene que ir terminando.

La señora **FLÓREZ RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.

Todos conocen el proverbio latino que dice *Quod natura non dat, Salmantica non praestat*, pues que no tengamos que cambiar y decir *quod depe non dat, Salmantica non praestat*. Muchas gracias, presidenta. **(Un señor diputado: Muy bien.—Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: La señora Moro tiene en este momento la palabra, porque hay una cosa que tiene que aclarar. La enmienda del Grupo Parlamentario Mixto ha dicho que la aceptaba en todos sus términos o no.

La señora **MORO ALMARAZ**: No, la enmienda del Grupo Mixto, del Partido Demócrata de Cataluña, la aceptaba solo en los términos de incorporar comunidades autónomas, no de suprimir el tema del Espacio iberoamericano. Si ellos la mantienen en sus términos no podría aceptarla.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Sí lo aceptaríamos.

La señora **MORO ALMARAZ**: Entonces aceptamos incorporar comunidades autónomas en el lugar donde señalan junto a universidades.

La señora **PRESIDENTA**: Y eliminar...

La señora **MORO ALMARAZ**: No, eliminar no.

La señora **PRESIDENTA**: Pero la tiene que aceptar la portavoz.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Sí, la acepto.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista la acepta?

La señora **MORO ALCARAZ**: Me he anticipado, lo siento, pero iba al hilo del discurso y he de reconocer que hemos pactado de alguna manera en Salamanca que esta no es una lucha política, creo que la portavoz del PSOE nos lo ha tomado así, pero nosotros lo incorporamos, porque para nosotros no hay lucha política en este acontecimiento.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar a continuación a la intervención del resto de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Salvador i Duch. (**Denegación**). Por el Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Alonso Clusa.

La señora **ALONSO CLUSA**: Gracias, presidenta.

Estamos a favor de que se celebre y se remarque la importancia de la universidad salmantina. Una de las más antiguas de Europa, destacando, cómo no, la importancia de la USAL para Latinoamérica. Queremos destacar también la importancia y la incidencia, tanto cultural como económica, de la Universidad de Salamanca, ya no solo en la provincia sino en toda la comunidad y en el territorio español. Pero la PNL presentada por el Grupo Popular ofrece mucha palabrería y poco compromiso real. Resulta un intento preocupante de difuminar el papel específico de la Universidad de Salamanca en su propio centenario, convirtiendo este homenaje en algo de las universidades en lugar de potenciar la USAL aprovechando su marca potentísima. No se puede utilizar el aniversario para legitimar la desastrosa política universitaria comenzada por el PSOE con el Plan Bolonia y culminada con el Partido Popular con la destrucción de la investigación y las condiciones de trabajo de los investigadores, el aumento de las tasas y la reducción del presupuesto público. Tristemente estamos viendo día a día cómo la incidencia y la importancia de la USAL van perdiendo peso a medida que van tomando una serie de decisiones por parte de los diferentes niveles de las instituciones públicas y que repercuten en diferentes ámbitos alrededor de la universidad. Hemos de tener muy presentes realidades como que la importancia y la apuesta histórica de la USAL por las letras, las ciencias sociales y las humanidades han colisionado con una visión puramente de eficiencia en términos de rankings en las que estas disciplinas no marcan diferencia. El gran número de estudiantes hace que represente más del 6% de la población de la provincia. Números a los que solo se puede mirar de cerca a Granada. Que la creciente despoblación del territorio, Salamanca pierde cuatro personas al día, hace que una mayor inversión de I+D+i pueda asentar un mayor número de personas en el territorio. Que el modelo productivo de la provincia y la ciudad convierta a los estudiantes en meras manos de obra barata al servicio de empleos precarios y de baja cualificación. Eso sin mencionar la alta precarización del personal investigador, predoctoral, etcétera. Es evidente el enorme impacto de la USAL como contacto e influencia en América Latina, algo que hay que seguir apoyando lógicamente, pero con medidas reales y concretas, no con palabras vacías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 40

Para celebrar en condiciones el VIII Centenario debe ser realmente protagonista la USAL, hemos de celebrar su dignidad dotándola de los recursos que merece. Es necesario por tanto hacer una apuesta clara por otro modelo productivo y de inversión que permita un mayor impacto en la USAL, en Salamanca y en Castilla-León. Llevar a cabo unas mejoras en las condiciones del personal investigador que ahora mismo viven unas intensas condiciones de precariedad. Debemos apostar por recuperar la importancia de la USAL en el escenario nacional e internacional, que pasa por la potenciación de una marca propia.

Respecto al acto de celebración en sí propuesto en esta PNL habrá que asegurarse de que todo el proceso de contrataciones, adjudicaciones y todo lo requerido para la celebración de este centenario se haga de manera transparente. No queremos comprobar dentro de unos años que el VIII Centenario ha estado rodeado de irregularidades, clientelismo y corrupción. Es preocupante también la intensísima actividad del Banco de Santander en la USAL y en la celebración de este centenario. Nos preocupa altamente que la dirección de la USAL venga marcada por uno de los mayores bancos del mundo. La Universidad de Salamanca se merece el mayor apoyo posible por parte de las instituciones y ese apoyo debe de ir más allá de los meros actos protocolarios y de la palabrería vacía. Muchas gracias.

— SOBRE MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONCESIÓN DE BECAS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD (MEC) Y RESOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE LOS RETRASOS EN EL PAGO DE LAS MISMAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001503).

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, vamos a pasar a la tramitación del punto noveno del orden del día, proposición no de ley sobre la modificación del sistema de concesión de becas generales de la universidad y resolución del problema de los retrasos del pago de las mismas. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra la señora Fernández Gómez.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Los recortes practicados por el Partido Popular en materia educativa, en materia de concesión de becas y ayudas al estudio durante la legislatura de mayoría absoluta del Partido Popular generaron, como bien es sabido, multitud de problemas a los hijos e hijas de las clases sociales más desfavorecidas, puesto que sus recortes atentaron contra el derecho de acceso universal a la educación. Sabemos que se pasaron la pasada legislatura negando la reducción tanto del número de becas como de sus cuantías, pero la realidad no está en su discurso está ahí fuera y lo demuestran la cantidad de mensajes que nos llegan de estudiantes que denuncian estos recortes en becas y además las cifras objetivas están ahí y se pueden comprobar. Además ustedes, no contentos con recortar un capítulo fundamental para garantizar la igualdad en la educación comenzaron a trampear modificando las becas generales de universidad cambiando el sistema para empeorarlo y dificultarlo, complicándolo mediante el establecimiento de una parte fija y otra parte variable. Sumiendo a los beneficiarios en una incertidumbre sobre cuál será la cuantía y cuándo la recibirán. Es evidente que dejan en una situación de desigualdad a unos estudiantes y otros. Porque no es la misma situación un estudiante que no tiene que preocuparse por si va a poder seguir estudiando, cuándo le pagarán la beca y puede dedicarse a estudiar con tranquilidad, que esos estudiantes que están en una situación de precariedad, que viven sin saber si van a poder completar el curso académico o teniendo que buscar trabajos precarios. Además a esto hay que sumarle el contexto actual de desvalorización salarial, de empobrecimiento y las tasas de paro elevadas y que ir a buscar un trabajo precario ni siquiera es fácil. Disminuyeron las ayudas al estudio, sus cuantías, modificaron el sistema, pero encima ingresan las becas tarde, mal y arrastras. Desde que el Partido Popular llegó al Gobierno en 2011 las quejas del alumnado y de la comunidad educativa sobre la pésima gestión de las becas ha ido *in crescendo*. A ustedes les parece normal que los beneficiarios que reciben las becas las reciban en los meses de primavera, casi a final de curso cuando ya han tenido que hacer frente a los gastos del curso escolar. Sé que ustedes me van a decir que en el BOE ya se contempla que todas las becas deberían estar enviadas al MEC antes del 31 de diciembre de cada año, pero es que este artículo se sigue incumpliendo una y otra vez sin que nada pase. El plazo para solicitar las becas MEC es agosto y septiembre, pero hasta enero los alumnos no saben si serán beneficiarios o no. En el mejor de los casos el ministerio estaría ingresando la parte fija de la beca a la altura de febrero, pero la parte variable no suele llegar hasta abril o finales de curso. Esto deja en evidencia que ustedes son partidarios de una educación elitista. Quizá por eso no sean conscientes de que el retraso en el pago de las becas provoque problemas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 41

económicos a los estudiantes y a sus familias que desde el inicio del curso programan sus gastos contando con las cuantías de las ayudas. A medida que pasan los meses, por culpa de su mala gestión, lleva a muchos alumnos a buscarse medios de vida como trabajos precarios, vender sus pertenencias e incluso abandonar sus estudios porque no pueden hacer frente al pago de los gastos. Ustedes tienen a las familias haciendo ingeniería contable para que sus hijos e hijas puedan estudiar y el ministro es incapaz de ingresar las becas, las minibecas, a tiempo. Ingresar las cuantías de las becas en el segundo o tercer trimestre, en el ecuador del curso, es una mala praxis por parte del ministerio. Nosotros desde Marea y desde todo el Grupo Confederal creemos que hay que volver al kilómetro cero del desastre Wert. Hasta el año 2013 el sistema de becas era solo de partes fijas, sin partes variables, con lo cual el alumno recibía toda la cuantía a la vez, sin esperar a la parte variable. Hasta ese año la mayoría de los alumnos recibían su beca antes de enero, quedando muy pocos para enero o febrero. No entendemos el sentido de esta modificación. La única explicación que tenemos es que sea para generar más inestabilidad en los alumnos o como medida de disuasión para los alumnos de clase trabajadora. Para la comunidad estudiantil la solución pasa por adelantar el calendario académico a junio para presentar las becas en julio y comenzar a resolver en agosto y septiembre o bien cambiar a un nuevo sistema de becas solo de partes fijas y que se ingrese en un solo pago todo el importe, como ha sido más de veinticinco años en el sistema hasta el cambio del 2013. **(El señor vicepresidente, Meijón Couselo, ocupa la Presidencia).**

Compartimos, como no podía ser de otro modo, las demandas de la comunidad educativa en esta materia. Sus solicitudes son perfectamente solucionables con otra política que prime los intereses de la educación pública y, en este sentido, instamos al ministerio a que resuelva antes la concesión de las becas MEC, así como el ingreso de las ayudas y que se cambie el sistema modificado en la legislatura de mayoría absoluta, donde estaba como ministro el señor Wert, y se instale de nuevo el sistema de becas con partes fijas sin partes variables. Además, claro está, solicitamos el aumento de las cuantías a fin de garantizar el acceso universal. Por tanto, que volvamos a ese kilómetro cero de la legislatura en la que estuvo de ministro Wert que fue involucionista, clasista, regresiva y que limitó el acceso universal a la educación pública y de calidad.

En cuanto a las enmiendas vamos a aceptar la transaccional con Esquerra que va en el mismo sentido que la del Partido Demócrata Catalán. Creemos que un estado plurinacional y plurilingüe todo lo que tenga que ver con transferencia de competencias y mayor soberanía por parte de las naciones para decidir en materias tan importantes como la educación es favorable y esperamos que dentro de poco podamos demandar lo mismo para Galicia. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias, señora Fernández Gómez.

Pasamos ahora a la defensa de las enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene que defender la enmienda porque si no decae.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Nosotros hemos pedido el traspaso a la Generalitat de Catalunya del pleno ejercicio en la gestión de las becas. Como ya ha anunciado anticipadamente otra vez el interviniente, nosotros aceptamos la transaccional. Porque al final lo que dice la transaccional es lo que hemos pedido también. El cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional y la conformidad con el Estatuto de Autonomía. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Salvador i Duch.

El señor **SALVADOR I DUCH**: Como dice el protocolo mantengo la enmienda en sus propios términos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Perfectamente.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, señora Martín.

La señora **MARTÍN LLAGUNO**: Gracias, señor presidente.

Es cierto que lo que plantea el Grupo Podemos en esta Cámara es verdad. Hoy día existen problemas a la hora de abonar las becas del Ministerio de Educación. La demora a la hora de abonar las cuantías otorgadas puede llegar hasta los meses del final de curso y es una demora que supone que son las familias, generalmente en condiciones económicas más complejas, las que deben afrontar estos gastos. Un gasto que además se ha incrementado por la subida de los precios de las tasas. Ciudadanos apoya la necesidad de que las becas concedidas se abonen lo antes posible. Apoya también que se mejore la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 42

gestión que pedimos una reunión con el secretario de Estado de Universidades para pedir que se agilizaran los trámites. También Ciudadanos tiene claro que si bien hay que revisar el tema, es preciso aumentar la parte fija de las becas para evitar la incertidumbre de los becados, pero dejar permanente una parte variable que se adapte a las necesidades específicas y que se pague a tiempo. Nosotros consideramos que la Administración debe garantizar que ningún alumno que quiera estudiar deje los estudios por motivos económicos. Pero dado que no se nos ha admitido la enmienda que hemos presentado, porque no quieren aumentar la parte fija, nosotros no podemos apoyar esta proposición.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Muchas gracias.

Señora Fernández Gómez, tengo que preguntárselo otra vez, aunque lo ha dicho antes, su posicionamiento sobre las enmiendas, que supongo que no habrá variado en estos minutos.

La señora **FERNÁNDEZ GÓMEZ**: No. Mantenemos lo que dije y en cuanto a la enmienda de Ciudadanos no la podemos aceptar porque nosotros tenemos un modelo que es más garantista, sin la variable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Couselo): Perfecto.

Pasamos al turno de intervención del resto grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Vasco, señor Agirretxea. **(Pausa)**. No está. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Urquizu.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a mi grupo esta proposición no de ley le gusta por dos motivos. En primer lugar, porque nosotros hemos presentado esta iniciativa hace casi un mes, preguntamos al ministro en la sesión de control sobre esta cuestión y enlaza bastante con lo que venimos ya denunciando desde que comenzó la legislatura y es que el Partido Popular ha recortado las becas, tanto en su cuantía agregada, es decir, el día de hoy gastamos 48 millones de euros menos de becas de lo que se gastaba en el año 2011. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Urquizu.

Por favor, si mantenemos el silencio, ya queda poco para levantar la Comisión. Si mantenemos el silencio respetamos la palabra para quien la tiene.

El señor **URQUIZU SANCHO**: Gracias, señor presidente.

Además la cuantía media de la beca que recibe cada uno de los becarios universitarios se ha reducido prácticamente en 300 euros, un 15 %. Por tanto, nos gusta la enmienda porque tiene mucho que ver con lo que viene haciendo mi grupo en los últimos meses. Además, aunque no lo dice esta proposición no de ley, en el fondo está defendiendo la política de becas que siempre ha hecho el Partido Socialista. Una política de becas que se basaba en el pago único hasta que llegó el señor Wert. Una política de becas que obtuvo su mayor cuantía en medio de la crisis, por volumen, por dinero. Por tanto, nos sentimos muy reconocidos en lo que ustedes dicen. Lo que sí que les diría es que en la exposición de motivos no sean tan generosos con el Partido Popular. No lo sean, porque si en este país se han recortado las becas, no es porque la Troika lo dijera. La Troika no decidió que se recortaran las becas en España, lo decidió el Partido Popular. La Troika no dijo lo que había que hacer en política de becas, lo decidió el Partido Popular. La Troika lo único que dijo es que había que tener presupuesto equilibrado, pero nunca te dice si tienes que aumentar los ingresos o reducir el gasto. El que decide reducir el gasto es el Partido Popular. No tienen que exonerar de la responsabilidad que tiene el Partido Popular en esta materia, son ellos los responsables de que en este país haya ahora mismo menos dinero en becas y que la beca que recibe de media un becario en la universidad sea menor que la que había en el año 2011.

Respecto al Partido Popular, se lo venimos diciendo en los últimos meses. Creo que mi grupo si algo tiene es talante. Le querría decir que además del talante queremos hechos. Queremos que pasen de los sés a los hechos. Queremos que se tomen en serio lo que estamos aprobando constantemente en esta materia en esta Cámara, a través de mociones en el Pleno y de proposiciones no de ley en las Comisiones, que se tomen muy en serio esto. Este país se merece una política de becas digna de lo que es España. Un país desarrollado con alta tasa de pobreza. Por tanto, hay que tomarse muy en serio todo lo que tiene que ver con la igualdad de oportunidades, con las becas y con la ayuda que necesitan muchísimos de esos estudiantes que quieren tener un proyecto de vida y que ustedes, a través de sus políticas, están cercenando. En un momento anterior el señor Herrero nos decía: ¿Dónde han estado ustedes estos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 43

años? Señor Herrero, sabe dónde hemos estado. Cuando estábamos en la oposición con la Marea Verde defendiendo la educación pública y cuando estábamos en el Gobierno nosotros nunca tocamos las becas. Ahí estaba el Partido Socialista. Pero cuando hubo que tomar decisiones difíciles en este país, nosotros no reducimos las becas, porque sabíamos que eran fundamentales para la cohesión social de esta sociedad. Es ahí donde estaba el Partido Socialista. Ustedes gestionaban penurias. Cuando uno está en el Gobierno en medio de una crisis tiene que gestionar una situación difícil. Pero es que en el año 2012 ustedes estaban en la Generalitat valenciana. El señor Barrachina, no sé si está porque no le veo desde aquí, echaba en cara al resto de grupos que si iba a abrir una televisión pública con 50 millones de euros. Cuando ustedes estaban en el poder en la Comunidad Valenciana el presupuesto del Canal 9 era 120 millones de euros. Ustedes dejaron una deuda de 1.200 millones de euros en la televisión pública valenciana. En política consiste en elegir. Ustedes cuando eligen castigan a los débiles y fortalecen a los fuertes. Por eso ustedes en política de becas han recortado, han reducido. Un becario a día de hoy lo tiene mucho más difícil de lo que lo tenía en el año 2011 y esa decisión, como les decía a los señores de Podemos, no ha sido de la Troika, sino que ha sido del Partido Popular. Rectifiquen, hagan caso a lo que se aprueba en esta Cámara y sobre todo hagan que este país tenga un sistema de becas como se merece. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Meijón Coucelo): Muchas gracias, señor Urquizu.
Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Alonso Díaz-Guerra, tiene usted la palabra.

El señor **ALONSO DÍAZ-GUERRA**: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario de Unidos Podemos presenta una PNL con una exposición de motivos retorcida, carente de datos, para transmitir una visión irreal y negativa de nuestro sistema educativo. Desde el Partido Popular somos conscientes de que el actual sistema de becas es mejorable, como todo en esta vida. Estamos dispuestos a dialogar para encontrar un sistema más ágil y eficaz. Pero, señorías, no nos pidan que empeoremos un sistema que está funcionando bien. Todos estamos a favor de que los expedientes se resuelvan con rapidez y así se está intentando hacer, pues de las solicitudes de beca presentadas para el curso 2016-2017, el 97% de los becarios han percibido la parte fija y el primer pago de la aportación variable de su beca. Aunque el primer pago se ha adelantado respecto del curso pasado, compartimos junto con el ministerio, el interés de continuar acortando los plazos para que los estudiantes dispongan cuanto antes de los recursos económicos necesarios.

Señorías, los plazos han sido los mismos con diferentes modelos y Gobiernos. Por ello me sorprende que el Grupo Socialista exija al Gobierno actual lo que él nunca llegó a cumplir, lo que él nunca llegó a hacer. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia)**. El ministerio intenta que las comisiones de selección constituidas por las universidades o comunidades autónomas aceleren los trámites para que puedan disponer lo antes posible de la propuesta de becarios. Eso sí, garantizando una tramitación transparente y garantista del proceso. Desde el Partido Popular deseamos que el estudiante disponga de los recursos económicos lo antes posible. Por ello el porcentaje más elevado de la beca se ingresa a la resolución del expediente y es totalmente falso que el alumno desconozca la cantidad que va a percibir, puesto que en la página *web* del ministerio dispone de un simulador donde los interesados pueden conocer el importe de la cuantía variable de su beca.

Señorías, permítanme que les recuerde que el sistema actual de becas se basa en criterios claros, objetivos y ponderables. El modelo de becas se modificó por un modelo sostenible, más justo y más equitativo. Sí, más justo, pues se distribuye todo el dinero presupuestado entre los estudiantes y más equitativo, pues los alumnos que más lo necesitan y mejores notas consiguen obtienen un mayor importe de beca. El modelo de becas tiene en cuenta el rendimiento escolar, las circunstancias económicas y considera la beca un derecho que garantiza que ningún alumno deje de estudiar por motivos económicos. El modelo actual no solo está avalado por el Tribunal Supremo en referencia a su legalidad, sino que además está mejorando el rendimiento de los estudiantes becarios, que ninguno de los intervinientes anteriores ha nombrado. Les aporto un dato: la tasa de rendimiento de los alumnos becarios de grado ha pasado del 75% en el curso 2010-2011 al 87,6% en el curso 2013-2014.

Señorías, el compromiso del Gobierno con la igualdad de oportunidades está fuera de toda duda. Prueba de ello es que gran parte de los presupuestos de educación en 2016, más del 66%, se ha destinado a partidas de cohesión social, fundamentalmente a becas y ayudas al estudio. Lo que ustedes piden ya lo ha hecho el Gobierno, incrementando la dotación presupuestaria para becas y ayudas al estudio en 2016, que ha alcanzado la cifra más alta de la serie histórica, más de 1.416 millones de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 44

euros, y, además, llegando a más becarios, universitarios y no universitarios, hasta los 866.531 en el curso 2015-2016.

Decía la portavoz de Podemos que quería volver al kilómetro cero, al modelo del Partido Socialista. Quería el modelo insostenible que encontramos en el kilómetro cero: más de mil millones de agujero. Sabe, señor Urquizu, que antes de estar con la marea verde ustedes estuvieron arruinando a este país —por si no lo sabía, porque tienen pasado—.

Me quería referir a la señora Fernández. Como sé que su deseo, al igual que el nuestro y el del ministerio, es aumentar la partida destinada a becas y ayudas al estudio, le invito como hizo el ministro con el señor Urquizu: apoye usted los Presupuestos Generales del Estado para 2017, que permitirán un incremento en la partida de becas. Y junto a su apoyo, también me atrevo a solicitarle su colaboración, para que su grupo abandone la política populista, que por intereses electorales permite mantener privilegios a una casta injusta, obligando a pagar a todos los españoles multas millonarias, que permitirían nuevas becas a miles de estudiantes.

Habla usted de trabajo precario y de elite. No sé a quién se refería cuando estaba utilizando esos términos, pero creo que a los que apoyaban la semana pasada no están en ese perfil.

Termino, señora presidenta, recordando que no hay mayor cobarde que aquel que defiende al injusto por propio egoísmo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señoras y señores diputados, vamos a pasar a las votaciones.

Ruego a los grupos parlamentarios que todas las modificaciones a las enmiendas las comuniquen antes de llegar a la votación, porque hemos tenido tiempo para intervenir. Si no, es imposible organizar las votaciones y que todos los grupos dispongan de la información. Nos acaban de pasar ahora mismo una modificación a una propuesta, pero no la tienen los grupos. Al no tenerla, es muy difícil que puedan pronunciarse sobre estas enmiendas. Y esto no es así, esto no funciona así.

Vamos a pasar a la votación de la primera proposición no de ley que se ha debatido, que se va a votar en sus términos. Es del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Vamos a pasar a la votación del punto segundo, proposición no de ley relativa a la accesibilidad en pabellones e instalaciones deportivas, del Grupo Parlamentario Socialista, con una transaccional que es conocida por todos y que han firmado el Grupo Socialista, el Grupo Popular y el Grupo de Unidos Podemos.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a pasar al punto tercero del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a actuaciones a favor de los afectados por los Préstamos Renta Universidad, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que, en principio, aceptó una enmienda del Grupo Socialista y que ha presentado en el último momento un punto de la enmienda de Ciudadanos —y esta Presidencia, si no lo conocen los demás grupos, es la última vez que va a tramitar algo así—, que dice: «Investigar y adoptar las medidas oportunas con relación a la actividad colaboradora de las entidades financieras». ¿Eso es lo que ustedes quieren decir en un punto cuarto, de adición? **(Asentimiento)**.

Por tanto, vamos a votar la propuesta del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, con la enmienda del Grupo Socialista y con un cuarto punto, de adición, de la enmienda que había planteado Ciudadanos.

Insisto en que es la última vez. Los demás grupos protestan. La democracia es así.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Vamos a pasar a la votación del punto cuarto, proposición no de ley sobre el decreto de plurilingüismo educativo valenciano, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 171

22 de marzo de 2017

Pág. 45

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Vamos a pasar a votar la proposición no de ley que hemos debatido en quinto lugar, en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Vamos a pasar a votar la proposición no de ley que hemos debatido en sexto lugar, en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Vamos a pasar a votar la proposición no de ley que hemos debatido en séptimo lugar, que es de Esquerra Republicana, que acepta las enmiendas del Grupo Socialista y del Grupo Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Vamos a pasar a votar la octava proposición no de ley debatida esta tarde, relativa a la celebración del VIII Centenario de la Universidad de Salamanca, con una enmienda socialista que ha sido aceptada. **(La señora Moro Almaraz pide la palabra).**

Sí, señora Moro.

La señora **MORO ALMARAZ**: Muchas gracias, señora presidenta, y pido disculpas, porque las dos portavoces hemos estado en distintas Comisiones.

Aceptamos el punto tercero de la enmienda del Grupo Socialista. Del Grupo Mixto aceptamos la incorporación en el párrafo segundo de «comunidades autónomas».

La señora **PRESIDENTA**: ¿Están de acuerdo los portavoces con que pasemos a la votación en esos términos?

El señor **CRUZ RODRÍGUEZ**: Lo aceptamos, por no causar ningún perjuicio a la Universidad de Salamanca, pero queremos manifestar nuestro estupor y nuestro disgusto.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos esta iniciativa.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Vamos a pasar a votar el punto noveno del orden del día, proposición que ha quedado configurada con una transaccional de Esquerra Republicana, el Grupo Socialista y el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las diecinueve y cuarenta y cinco minutos de la tarde.